UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

LA AUDITORÍA FORENSE Y EL FRAUDE TRIBUTARIO EN LA EMPRESA CERVECERÍAS BACKUS S.A. DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2023

Tesis para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

KARIME ESTHER, ECHEVARRÍA PASMIÑO

Pucallpa – Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

Siendo las...2:00 pm.....del día jueves 27 de noviembre del 2025, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 11º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes**: Dr. Juan Jose Palomino Ochoa (Presidente), Dr. Rusvelth Paima Paredes (Miembro) y Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"LA AUDITORÍA FORENSE Y EL FRAUDE TRIBUTARIO EN LA EMPRESA CERVECERÍAS BACKUS S.A. DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2023",** por el/la/los Bachilleres en **Contabilidad: Karime Esther Echevarría Pasmiño, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

.....Aprobado.....por.....Unanimidad.....

Siendo las...3:10 pm....del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

.....
Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Presidente

.....
Dr. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

.....
Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali PUCALLPA SECRETARIO

.....
Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa

Presidente

Dr. Rusvelth Paima Paredes

Miembro

Dra. Kathy Flores Cabrera De Ruiz

Miembro

Dr. Walter Ortiz Meza

Asesor

Bach. Karime Esther Echevarría Pasmiño

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº V/211-2025.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"LA AUDITORÍA FORENSE Y EL FRAUDE TRIBUTARIO EN LA EMPRESA CERVECERÍAS BACKUS S.A. DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2023."

Autor(es)	:	**ECHEVARRÍA PASMIÑO, KARIME ESTHER**
Facultad	:	**CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela	:	**CONTABILIDAD**
Asesor(a)	:	**Dr. ORTIZ MEZA, WALTER**

Presenta un **porcentaje de similitud de 8%**, verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 25/04/2025

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Karime Esther Echevarría Pasmiño

Autor de la tesis titulada : "La auditoria forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023"

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): Dr. Walter Ortiz Meza

Facultad: Ciencias Economicas, Administrativas y Contables

Escuela Profesional: De Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL [] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 27 / 11 / 2025

Email: echevarriaesther.22@gmail.com Firma:

Teléfono: 965684706 DNI: 72320240

DEDICATORIA

A mis queridos Padres, que con la grandeza de su amor y apoyo me impulsaron a llegar a este logro académico, guiaron mis pasos con su fe alumbrando mi camino, a mi hermano que con sus sabias palabras me dieron fuerzas para no rendirme, a mi querida tía madrina por acogerme como una hija para seguir mis estudios, a mis amigos Roni y Xiomi que estuvieron ahí para sostenerme y llenar mis días de alegrías, a mi asesor por la confianza y paciencia, sin sus instrucciones profesionales no estaría en este nivel, a todos ellos desde mi corazón los dedico con mucho amor, pues son el pilar más importante e incondicional para ser mejor persona.

Karime Esther

AGRADECIMIENTO

En primera instancia quiero agradecer a Dios, por la salud y sabiduría con que pude tomar las decisiones y corregir mis errores, por no endurecer mi corazón, sino llenar de amor y sueños que voy cumpliendo gracias a todas las personas que ha puesto en mi camino, desde los padres que me ha dado, los hermanos y amigos que me acompañan, como la casa de estudio donde mis maestros me transmitieron diversos conocimientos que corresponde a mi profesión que con ética y humildad vengo ejerciendo, y a la universidad que hoy me acoge, gracias a todos por la oportunidad de hacer posible una de mis metas.

Karime Esther

ÍNDICE GENERAL

Pág.

Dedicatoria……vi

Agradecimiento……vii

Índice General……viii

Índice de Tablas……xi

Índice de figuras……xii

Resumen……xiii

Abstract……xiv

INTRODUCCIÓN……xv

CAPÍTULO I……18

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN……18

1.1 Descripción del problema……18

1.2 Formulación del problema……21

1.2.1 Problema general……21

1.2.2 Problemas específicos……21

1.3 Objetivos de la investigación……21

1.3.1 Objetivo general……21

1.3.2 Objetivos específicos……21

1.4 Hipótesis……22

1.4.1 Hipótesis general……22

1.4.2 Hipótesis específicas……22

1.5 Variables……22

1.6.1 Variable auditoría forense……22

1.6.2 Variable fraude tributario……23

1.6 Operacionalización de las variables……24

1.7 Justificación……26

CAPÍTULO II.....28

MARCO TEÓRICO.....28

2.1 Antecedentes del problema…….....28

2.1.1 Antecedentes Internacionales…..…….....28

2.1.2 Antecedentes Nacionales……..……....30

2.1.3 Antecedentes Locales…….....35

2.2 Bases teóricas de problema…….....36

2.2.1 Teoría de la auditoría forense……..…….....36

2.2.2 Teoría del fraude tributario……...…...…….....42

2.3 Definición de términos básicos…….....47

CAPÍTULO III.....50

MARCO METODOLÓGICO.....50

3.1 Método de investigación……..…….…….....50

3.1.1 Tipo de investigación…….....50

3.1.2 Nivel de la investigación…….....50

3.1.3 Diseño de la investigación…….....51

3.2 Población y muestra…….....52

3.2.1 Población…….....…….52

3.2.2 Muestra…….....…53

3.3 Instrumentos de recolección de datos…….....…54

3.3.1 Técnicas…….....…54

3.3.2 Instrumentos…….....…55

3.4 Procedimiento de recolección de datos…….....56

3.5 Tratamientos de los datos…….....…….....56

3.7 Principios éticos…….....56

CAPÍTULO IV.....59

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....59

4.1 Resultados…….....59

4.2 Prueba de hipótesis……..…..68

4.3 Discusión de resultados..……..…….....71

CONCLUSIONES…….…....…75

SUGERENCIAS…….....……77

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS……..……..…….....…78

ANEXOS…….…….…….....82

Anexo 1: Cuestionario……...……...…..…….....83

Anexo 2: Tabla de fiabilidad…….....85

Anexo 3: Validez de instrumento…….....87

Anexo 4: Prueba de normalidad: Resumen de procesamiento de casos..….....…88

Anexo 5: Base de datos…….....89

Anexo 6: Matriz de consistencia…….…….…….....100

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1 Operacionalización de la variable: Auditoría forense……..…….....24

Tabla 2 Operacionalización de la variable: Fraude tributario…..…....…….....25

Tabla 3 Distribución de colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa……,,,…….....…53

Tabla 4 Alfa de cronbach: Variable auditoría forense……..…….....……55

Tabla 5 Alfa de cronbach: Variable fraude tributario……..…….....……56

Tabla 6 Resultados descriptivos de la variable auditoría forense……..….....……..59

Tabla 7 Resultados descriptivos de la dimensión fases de la auditoría forense.....60

Tabla 8 Resultados descriptivos de la dimensión contabilidad forense…….....61

Tabla 9 Resultados descriptivos de la dimensión control interno…….....……...62

Tabla 10 Resultados descriptivos de la variable fraude tributario….....…….....…...63

Tabla 11 Resultados descriptivos de la dimensión acciones contra el fraude tributario.....64

Tabla 12 Resultados descriptivos de la dimensión transparencia de la gestión….....65

Tabla 13 Resultados descriptivos de la dimensión confianza de clientes..…….....….66

Tabla 14 Resumen del procesamiento de los casos…….....……67

Tabla 15 Prueba de normalidad…….....……67

Tabla 16 Correlación de las variables 1 auditoría forense con la variable 2 fraude tributario…….....……68

Tabla 17 Correlaciones entre las dimensiones de la variable 1 auditoría forense con la variable 2 fraude tributario…..…….....……69

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1 Resultados descriptivos de la variable auditoría forense.……..…….....59

Figura 2 Resultados descriptivos de la dimensión fases de la auditoría forense.....60

Figura 3 Resultados descriptivos de la dimensión contabilidad forense…….....…..61

Figura 4 Resultados descriptivos de la dimensión control interno...…….....….62

Figura 5 Resultados descriptivos de la variable fraude tributario….....…..……..….63

Figura 6 Resultados descriptivos de la dimensión acciones contra el fraude tributario.....64

Figura 7 Resultados descriptivos de la dimensión transparencia de la gestión.....65

Figura 8 Resultados descriptivos de la dimensión confianza de clientes..…….....66

RESUMEN

El estudio tuvo por finalidad, Determinar la relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023. El estudio fue bajo en enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, cuyo diseño fue no experimental-correlacional, siendo el método de investigación utilizado el hipotético-deductivo; se contó con dos cuestionarios compuesto por 22 preguntas de corte Likert, aplicado a una muestra de129 colaboradores, el instrumento contó con una confiablidad bajo el Alfa de Cronbach obteniendo 0.746 para auditoría forense y 0.843 para fraude tributario, se tabulo la información por intermedio del software de estadística SPSS Versión 27. Los resultados fueron presentados en tablas y figuras estadísticas: Se determina en la existencia de una correlación a través de “r” de Rho de Spearman de 0,597**; en consecuencia, aceptamos la hipótesis alterna, es decir existe una relación positiva moderada al nivel 0,597** (bilateral) = 0,000 entre la auditoría forense con fraude tributario. Finalmente, la auditoria forense viene a ser el uso de técnicas de investigación criminalística, cuyos parámetros de trabajo está alineada con la contabilidad, con los temas jurídicos procesales y con temas relacionadas a las finanzas de las organizaciones, con el solo objetivo de poder emitir datos, informes y opiniones que sirvan como presupuestos o elementos de convicción en los fueros legales y los tribunales de justicia. Es más, los fraudes tributarios es un fenómeno muy engorroso, es la elusión tributaria se configura como la resistencia que muestra el contribuyente ante los deberes y/o obligaciones tributarias; siendo conocida como el comportamiento, que a través de la torsión o distorsión lo que conocemos como el hecho fáctico gravado, lo que, trae como resultado obtener ventajas en materia tributaria de índole patrimonial, y cuando ella se da, se evidencia que no se está cumplimiento con el ordenamiento jurídico establecido.

Palabras claves: Auditoría forense, fraude tributario, empresa.

ABSTRACT

The study's purpose was to determine the relationship between forensic auditing and tax fraud in the company Cervecerías Backus S.A. in the city of Pucallpa, 2023. The study was based on a descriptive quantitative approach, whose design was non-experimental-correlational, the research method used being hypothetical-deductive; there were two questionnaires composed of 22 Likert-type questions, applied to a sample of 129 collaborators, the instrument had a reliability under Cronbach's Alpha obtaining 0.746 for forensic auditing and 0.843 for tax fraud, the information was tabulated through the SPSS Version 27 statistical software. The results were presented in tables and statistical figures: The existence of a correlation is determined through Spearman's Rho "r" of 0.597 **; Consequently, we accept the alternative hypothesis, that is, there is a moderate positive relationship at the 0.597** level (bilateral) = 0.000 between forensic auditing and tax fraud. Finally, forensic auditing is the use of criminal investigation techniques, whose working parameters are aligned with accounting, procedural legal issues, and issues related to the finances of organizations, with the sole objective of being able to issue data, reports, and opinions that serve as budgets or elements of conviction in legal forums and courts of justice. Furthermore, tax fraud is a very cumbersome phenomenon; tax evasion is configured as the resistance shown by the taxpayer to tax duties and/or obligations; being known as the behavior, which through the twisting or distortion of what we know as the taxed factual event, which results in obtaining tax advantages of a patrimonial nature, and when it occurs, it shows evidence of non-compliance with the established legal system.

Keywords: Forensic audit, tax fraud, company.

INTRODUCCIÓN

El objeto del estudio fue: Determinar la relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023. En el mundo empresarial, siempre se observa malos manejos, tanto en temas financieros, presupuestales, recursos humanos, en bienes materiales y sobre todo en gestión, tanto es así que cuando se configura apropiación fraudulenta de recursos de diferente índole bajo sus diferentes modalidades y técnicas tendientes a desconocer y/o inobservar toda normatividad es decir fuera de lo legal, se configura en una postura que se ubica como fraudes y se encuentra muy arraigado en la historias empresariales y de los seres humanos; es en ese contexto que la auditoría tuvo eco y sus orígenes justamente se remonta cuando se habla de fraudes y este a evolucionado y crecido en variedades frecuencia y su severidad en todo tipo de organizaciones, tanto es así conforme la sociedad, los pueblos, ciudades y países evolucionan, cresen y se desarrollan e igual forma los aspectos negativos con la cual vienen también se modernizan y se necesita cada vez más de métodos y técnicas para combatirlas de tal manera que no afecta el crecimientos de los pueblos, ciudades, países y de toda organización pública o privada.

Asimismo, hoy en día las diferentes modalidades de delitos en materia económica, viene a ser una de las principales temas que forman parte de la agenda en las diferentes organizaciones empresariales, puesto que muchas personas en la sociedad desean contar con un estatus económico de una forma rápida y fácil sin tener en cuenta los valores éticos-morales, en ese orden de ideas las organizaciones ya se de índole privado o público pierden cuantiosas sumas de fondos por esta causa de los fraudes, tal es así que las organizaciones en su afán de detectarlas y combatirlas desarrollaron y desarrollan mecanismos para su lucha frontal contra los fraudes, una de estas herramienta de lucha contra la corrupción y los fraudes es el control y la auditoría y todo tipo de actividades especializadas implementadas con la finalidad de prevenir y detectar el fraude, corrupción y desviación de fondos en sus diversas modalidades, con

el solo objetivo de minimizar el decrecimiento de la economía de las organizaciones empresariales y las diferentes entidades gubernamentales que conforman un Estado.

En ese orden de idea, en el presente escrito académico y según la literatura de la auditoría forense describimos las fases de la auditoría forense, la contabilidad forense y el control interno; del mismo modo describimos el fraude tributario, las acciones contra el fraude tributario, la transparencia de la gestión y la confianza de clientes, así como la correlación entre la variable auditoría forense con el fraude tributario. La investigación se estructuró en cuatro capítulos:

Capítulo I; En este capítulo encontramos la descripción del problema de investigación, en este apartado se menciona la descripción del Problema, el cual, detalla la contextualización del problema y las variables, asimismo se formula el problema, los objetivos, también se formulan las hipótesis, seguidamente la definición de las variables y su operacionalización, del mismo modo la justificación del estudio.

Capítulo II; En este capítulo se menciona el marco teórico, el cual expone los antecedentes del problema, el cual se relaciona con las variables del estudio y se comparará con los resultados, también se definen la literatura es decir las teorías basados en las variables con sus respectivas dimensiones y finalmente la definición de términos básicos.

Capítulo III; En este capítulo se indica la metodología de la investigación el cual menciona y el método utilizado, el tipo, nivel y diseño del estudio, asimismo la población y muestra a estudiar, además las técnicas e instrumentos con la cual se procedió con la recolección de datos, del mismo modo el método y tratamiento de los datos para su análisis respectivo.

Capítulo IV; En este capítulo se presentaron los resultados, el cual se consideró, los resultados descriptivos, la prueba de hipótesis en tablas y gráficos, el cual hace una triangulación entre los resultados, antecedentes y la literatura es decir la discusión. Además, se exponen las conclusiones y sugerencias del estudio, finalmente las referencias bibliográficas, los anexos que incluye el cuestionario, la tabla de fiabilidad,

tablas y figuras de resultados, asimismo las bases de datos y la matriz de consistencia de la investigación.

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

En el mundo, se podría afirmar ante la existencia y comisión de delitos y/o fraudes tributarios como modalidades delictivas, sienta las bases de una forma de auditoría que la conocemos como la auditoría forense, siendo esta como el estudio que va direccionado a combatir el fraude administrativo y/o contable y son temas en las que en los últimos tiempos la que más relevancia y auge a tomado en las diferentes organizaciones, por ello se dice que la auditoría forense es el proceso mediante el cual se acopia y estudia la evidencia acerca de datos cuantitativos de una organización económica específica, con la finalidad de establecer y dar a conocer el grado de correspondencia existente entre los datos cuantificables y las normas y criterios establecidos.

Abundando en la opinión, Paniagua (2018), nos indica que, en España, el porcentaje de empresas afectadas por delitos económicos y por fraude ha aumentado casi veinte puntos porcentuales. A partir de una encuesta a 7.000 compañías de distintos países, el 54 % de las empresas españolas aseguran haber sufrido algún tipo de fraude económico en los últimos dos años y el 50% de los fraudes que se producen son cometidos desde dentro de la misma. Pero a pesar de que muchas de las compañías han aumentado el presupuesto para hacer frente a los delitos económicos, carecen todavía de una estrategia de prevención y detección del fraude, por ello según legislación modificada en materia de control en España en estos años se le está fortaleciendo al sistema de control mediante las auditorías especializadas con la finalidad de frenar el avance de los fraudes y desviaciones de fondos. (p. 7)

Igualmente, Sandoval (2019), Nos informa que, en Colombia, la auditoría forense es relativamente reciente, dado que surge de la necesidad de encontrar profesionales capacitados que dispongan de herramientas que les permitan

desarrollar estrategias preventivas contra los diversos delitos económicos y financieros, basándose en las prácticas de la auditoría forense. En Colombia, los escándalos relacionados con la corrupción y los delitos financieros constituyen la realidad cotidiana. Según el periódico El Tiempo, existen numerosos escándalos de corrupción que han causado indignación entre los ciudadanos colombianos. El periódico subraya que, anualmente, la nación experimenta una pérdida aproximada de 50 billones de pesos debido a este delito. Conforme a lo anterior, el desafío de la auditoría forense no se limita a la detección de diversos delitos y fraudes corporativos, sino que también busca prevenir y, mediante la formación y actualización de su conocimiento, le permite desarrollar procedimientos para optimizar los controles en las diversas actividades de las organizaciones colombianas. (pp. 3-5)

Asimismo, León y Lagunas (2017), nos comentan que, hoy en día, la auditoría forense es reconocida a nivel internacional como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción. Esta se enfoca en excepciones, rarezas, irregularidades contables y patrones de comportamiento poco comunes, no en errores y omisiones. Por ejemplo, en México, se orientan hacia tres actividades principales: Prevención de fraudes, identificación de fraudes y asistencia en casos de litigio. (p. 6)

También, Polo (2020), nos refiere que, dada la trascendencia en la aplicación de la hipótesis de la auditoría forense se ha venido ejecutando de manera escalonada en países como Ecuador, Venezuela, Perú, Colombia, México, Panamá, Portugal y Estados Unidos dada los casos de corrupción y deviación fondos no solo en el sector gubernamental también en el sector privado, empresas de índole privado sumergidos en actos de corrupción de la mano con las diferentes ministerios, municipalidades, gobiernos regional y/o instituciones que pertenecen al Estado. En el Perú ha ocurrido casos emblemáticos, tales como: El caso Odebrecht, OEA, entre otros, se han identificado casos de corrupción en sus 37 sedes. En el

ámbito de las empresas peruanas, la agencia Ernst & Young (EY) ha informado que más del 50% de las empresas fueron víctimas de algún tipo de fraude y las consecuencias en sus estados financieros. Además, ha señalado que, en el período de cinco años, las pérdidas de las empresas fluctúan entre 50.000 y 100.000 dólares por caso. En Perú, se ha otorgado una importancia significativa a los temas de auditoría forense como instrumento para la lucha contra los fraudes y la corrupción. (p. 13)

Es más, Luján (2018), Nos informa que, en diversas regiones del mundo y también en Perú, aunque las normativas establecidas que ciertas acciones o negocios deben ser tributados, ello no implica que las personas deban asumir la mayor carga fiscal posible. En cambio, si realiza dichos actos o negocios, deberá abonar los tributos que se generen. Pese a lo anteriormente expuesto, algunas acciones que facilitan la eludición (evitar) del surgimiento de un tributo no son deseados por los Estados y, en determinadas circunstancias, tampoco son aceptadas por los sistemas jurídicos. En determinadas jurisdicciones, los supuestos de elusión se combaten a través de doctrinas formuladas por la jurisprudencia, procedimientos de control y evaluaciones especializadas. Una de estas herramientas es la auditoría especializada, como la auditoría forense. En la doctrina, se les denomina elusión fiscal y en otros casos fraudes fiscales; Sin embargo, no hay consenso universal en la definición de dicho término ni en los supuestos que engloba. En determinadas jurisdicciones, los supuestos de elusión se combaten mediante doctrinas elaboradas por la jurisprudencia, procedimientos de control y exámenes especiales. Una de estas herramientas es la auditoría especializada, como la auditoría forense.

Pasando al ámbito regional y local, en el distrito de Callería, en la ciudad de Pucallpa, contamos con muchas empresas tanto grandes, medianas, pequeñas y micro, estas empresas se encuentran en diferentes sectores y rubros, por ejemplo, existen empresas dedicadas al sector productivo, comercio y servicio, dentro de

ellos tenemos a la empresa industrial del rubro cervecero, rubro a la que se dedica la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa empresa ubicada en la jurisdicción del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; sin embargo, en dicha empresa, desconocemos cuál es la relación de la audi8toría forense con el fraude tributario; no sabemos de qué manera se relacionan las fases de la auditoría, la contabilidad forense y el control interno con el fraude tributario. Por ello, el enunciado del problema de investigación fue el siguiente:

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

PG: ¿Cuál es la relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?

1.2.2 Problemas específicos

- PE1: ¿Cuál es la relación entre la fase de la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?
- PE2: ¿Cuál es la relación entre la contabilidad forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?
- PE3: ¿Cuál es la relación entre el control interno y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

OG: Determinar la relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- OE1: Determinar la relación entre la fase de la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa,

2023.

- OE2: Determinar la relación entre la contabilidad forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.
- OE3: Determinar la relación entre el control, interno y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis general

Hipótesis Alterna

Ha. Existe relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

Hipótesis Nula

Ho. No existe relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

1.4.2 Hipótesis específica

- HE1: Existe relación entre la fase de la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.
- HE2: Existe relación entre la contabilidad forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.
- HE3: Existe relación entre el control interno y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

1.5 Variables

1.5.1 Variable 1: Auditoría forense

Según, Ochoa, Sepúlveda, Ramírez y Velásquez (2022), nos definen que la auditoría forense es una herramienta que ayuda en la detección de fraudes corporativos, es decir nos facilita en el uso de la justicia y facilita a

las organizaciones ya sea de índole privado o gubernamental puedan hacer frente los retos que guardan relación con la corrupción; para ello contamos con la aplicación y/o implementación de las fases de la auditoría, la contabilidad y el control interno como herramientas de apoyo.

1.5.2 Variable 2: Fraude tributario

Según, la revista española Sage (s.f.), nos define que el fraude tributario es toda acción de evasión que muchos contribuyentes u organizaciones realizan en forma consciente respecto al pago de sus obligaciones tributarias de acuerdo a toda normatividad que tiene que ser sincerada y ello no solo aplicable a personas de índole personal, si no también realizadas por personas bajo la personería jurídica; dicho de otra forma el fraude fiscal es una práctica ilícita, sancionada por el código tributario, dicha infracción puede ser sancionada con multas, recargos asi como intereses e inclusive con pena de cárcel según gravedad del caso, para que el fraude tributario se configure contamos con las acciones de fraude tributario, transparencia de la gestión y la confianza que depositan los clientes en las organizaciones.

1.6 Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable: Auditoría forense.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	PREGUNTA	ÍTEMS	ESCALA
X_1. Auditoría forense	Según, Ochoa, Sepúlveda, Ramírez y Velásquez (2022), nos definen que la auditoría forense es una herramienta que ayuda en la detección de fraudes corporativos, es decir nos facilita en el uso de la justicia y facilita a las organizaciones ya sea de índole privado o gubernamental puedan hacer frente los retos que guardan relación con la corrupción; para ello contamos con la aplicación y/o implementación de las fases de la auditoría, la contabilidad y el control interno como herramientas de apoyo.	Esta variable, evidencia la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos, con la finalidad de medir y mejorar la auditoría forense de las organizaciones empresariales tales como las fases de la auditoría forense, la contabilidad forense y el control interno; también se medirán por sus respectivos indicadores.	X_1 Fases de la auditoría forense	Planeación	Estaría de acuerdo con que la planeación es una etapa de la auditoría forense importante para poder ejecutarla de forma adecuada.	Ordinal	Likert 4 = Totalmente de acuerdo 3 = De acuerdo 2 = En desacuerdo 1= Totalmente en desacuerdo
				Ejecución	Estaría de acuerdo con que la ejecución de una auditoría forense tiene un impacto positivo para detectar fraudes en la empresa.		
					Estaría de acuerdo con que las acciones de prevención a tiempo en la organización ayudan a dar solución a las irregularidades.		
				Informe	Estaría de acuerdo con que la auditoría forense nos muestre mediante los informes los fraudes de la organización		
			X_2 Contabilidad forense	Cumplimiento de contratos	Estaría de acuerdo con que la auditoría forense ayude a la organización a sincerar las obligaciones contractuales.		
				Estados financieros	Estaría de acuerdo que en la organización se ejecuten análisis de los estados financieros en forma permanente como medida de control.		
					Estaría de acuerdo que en la organización se realicen controles preventivos de los diferentes registros y libros contables		
					Está de acuerdo con que en la organización se realice control interno a los documentos que sustentan operaciones y registros contables.		
			X_3 Control interno	Informe	Los informes de control interno gozan de la confiabilidad y transparencia.		
				Evaluación de riesgos	En la organización los altos cargos son proclives a cometer fraude.		
					En la organización se realizan análisis de datos como procedimiento de auditoría forense en la implementación de control interno.		

Fuente: Echevarría (2024)

Tabla 2

Operacionalización de la variable: Fraude tributario

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	PREGUNTA	ÍTEMS	ESCALA
Y_1. Fraude tributario	Según, la revista española Sage (s.f.), nos define que el fraude tributario es toda acción de evasión que muchos contribuyentes u organizaciones realizan en forma consciente respecto al pago de sus obligaciones tributarias de acuerdo a toda normatividad que tiene que ser sincerada y ello no solo aplicable a personas de índole personal, si no también realizadas por personas bajo la personería jurídica; dicho de otra forma el fraude fiscal es una práctica ilícita, sancionada por el código tributario, dicha infracción puede ser sancionada con multas, recargos asi como intereses e inclusive con pena de cárcel según gravedad del caso, para que el fraude tributario se configure contamos con las acciones de fraude tributario, transparencia de la gestión y la confianza que depositan los clientes en las organizaciones.	Esta variable, evidencia la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos, con la finalidad de medir y conocer los aspectos negativos del fraude tributarios, para ello es necesario conocer y describir, las acciones contra el fraude tributario, la transparencia de la gestión y el grado de confianza de los clientes. Del mismo modo, se medirá por sus respectivos indicadores.	Y_1 Acciones contra el fraude tributario	Grado de acciones en contra del fraude	Se debe permitir que en la organización se oculte total o parcialmente, bienes e ingreso.	Ordinal	Likert 4 = Totalmente de acuerdo 3 = De acuerdo 2 = En desacuerdo 1= Totalmente en desacuerdo
					Se debe permitir que en la organización se oculte total o parcialmente ingresos, rentas o activos pasivos falsos en aras de pagar menos tributos.		
					Está de acuerdo con que en la organización no se entreguen al cliente los montos de las retenciones o percepciones dentro los plazos de ley.		
					Es de acuerdo con que el que, valiéndose de artificios, engaños, astucia, ardid u otra forma fraudulenta deja de pagar sus tributos, en parte o todo, comete delito de defraudación tributaria.		
			Y_2 Transparencia de la gestión	Grado de transparencia de la gestión	Está de acuerdo que en la organización se acepte que la información tributaria sea registrada por una sola persona.		
					En la organización la poca transparencia en los registros contables afecta a la información tributaria.		
					Está de acuerdo que en la organización se implemente sistemas de control interno en aras de la transparencia de gestión.		
			Y_3 Confianza de clientes	Grado de confianza de los clientes	Está de acuerdo que en la organización los posibles malos manejos tributarios afecten a sus clientes.		
					Se puede aceptar que la evasión tributaria afecte los niveles de ingresos y ello afecte sus metas y objetivos.		
					Está de acuerdo con que la evasión tributaria afecta el grado de credibilidad y confianza de la empresa.		
					Está de acuerdo con que la evasión tributaria afecta el desarrollo económico, productivo y social no solo de la empresa, sino también del país.		

Fuente: Echevarría (2024)

1.7 Justificación

- **Teórico**, el estudio buscó plasmar nuevos conocimientos que sirvieron como herramientas de apoyo o recomendaciones a las diferentes gestiones en las empresas de mediana envergadura, así como a gestiones de índole público, con orientaciones a las organizaciones e invitándoles a lograr gestiones óptimas en sus finanzas, administración y sus sistemas contables, ello redundó en impactos positivos en sus colaboradores y clientes y/o usuarios, logrando con todo ello contar con organizaciones más asertivas y con interrelaciones con sus clientes-usuarios y colaboradores satisfechos y seguros.
- **Práctica,** el estudio desde el punto de vista práctico mediante la descripción de las variables, se estableció y analizaron el grado de correlación entre la auditoría forense con el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, de tal manera que se logró conocer patrones y características que afecten a sus procesos administrativos, contables, financieros, recursos humanos y tributarios.
- **Metodológica,** el estudio permitió la aplicación de técnicas y métodos de investigación mediante la utilización de instrumentos de medición y su respectiva aplicación en campo para conocer las particularidades de las variables de estudio, auditoría forense con el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa; asimismo el estudio sirvió como antecedentes para otras investigaciones venideras, siendo material de consulta para estudiantes, investigadores, docentes y diferentes profesionales interesados en el tema de auditoría forense y el fraude tributario.
- **Social**, la investigación aplicó trabajo de campo mediante un instrumento de medición, dichos resultados permitieron plasmar recomendaciones y/o sugerencias a los directivos de las empresas ligadas a la industria, para mejorar sus niveles de control contable-tributario en aras de la lucha frontal contra los

fraudes tributario, asimismo ello tuvo un impacto positivo en sus colaboradores y el fisco.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Linares (2017), en su tesis doctoral “El delito de defraudación tributaria. Análisis dogmático de los art. 305 y 305 Bis del CP”, en Sevilla-España, cuyo objetivo general fue: analizar dogmáticamente, en sus actuales confines típicos, el delito de defraudación tributaria, sus principales resultados fueron: El núcleo de la conducta típica exige una acción defraudatoria. El engaño característico del delito fiscal no debe identificarse con el engaño propio del delito de estafa. En efecto, el verbo defraudar es el concepto genérico de conducta engañosa que contempla las modalidades defraudatorias que se regulan en el art. 305 CP, precepto que expresa la necesidad de que la realización del hecho típico vaya acompañada de una determinada modalidad específica de conducta que, además de la infracción del deber o con independencia de ella, implique un engaño o artificio singularmente disvalioso para atacar el patrimonio del Erario público como bien jurídico protegido en el tipo penal de delito fiscal. (p. 628)

Agrega Linares, el comportamiento de defraudación tributaria admite la forma de realización de comisión por omisión cuando el sujeto pasivo del tributo, conocedor del nacimiento del hecho imponible y de la obligación de presentar la declaración, incurre en el incumplimiento de deber positivo sabiendo que tal declaración es la única vía de conocimiento que tiene la Administración Tributaria. Sin embargo, si la Administración tiene conocimiento de dicho nacimiento por otras vías, esa omisión será inidónea para vulnerar el patrimonio del Erario como el objeto de tutela del delito. (p. 628)

Concluye Linares, el tipo penal de defraudación tributaria se configura

como un delito especial, por lo que el círculo de sujetos activos se ciñe al deudor tributario, al que indebidamente obtuvo una devolución y al titular del beneficio fiscal que disfrutó el mismo, también, de manera indebida. Por su parte, el sujeto pasivo del delito fiscal es la Hacienda Pública, sea estatal, autonómica, foral o local, y en su caso, la Hacienda de la Unión Europea, en cuanto aparecen como acreedoras -en los respectivos supuestos- de la prestación pecuniaria y cuyo patrimonio es lesionado por el comportamiento típico. En la modalidad de elusión de pago de tributo, cuando el mismo se gestione mediante el sistema de liquidación ordinaria, la consumación tendrá lugar cuando el sujeto realice el ingreso de la deuda por la cantidad que se le ha señalado tras su previa (y falsa) declaración de los datos configuradores de la base imponible o, en los casos de omisión en los que la defraudación se produzca mediante la falta de presentación de la previa declaración del contribuyente, cuando haya transcurrido el plazo señalado para el ingreso. (pp. 629, 634)

En la misma línea, Galindo (2021), en su tesis doctoral “Importancia de la Auditoría Forense frente a la Evasión del Impuesto Sobre la Renta en Panamá”, cuyo objetivo general fue: Determinar la importancia que tiene la Auditoría Forense como enfoque general para el control tributario frente a la Evasión del Impuesto Sobre la Renta en Panamá. El estudio fue de tipo descriptivo, con enfoque mixto, y de nivel correlacional con alcance explicativo, la investigación se configuró con diseño no experimental de corte transversal, conocido como transeccional o de prevalencia, se contó con una muestra de 67 encuestados. (pp. 32, 61-68)

Agrega Galindo, los principales resultados fueron: La importancia que tiene, en cualquier país, el cumplimiento de las leyes tributarias, principalmente la capacidad de contar con mecanismo de control que minimicen las posibilidades de evadir recaudos de tributos es fundamental.

En Panamá se inicia con una era de instrumentalización técnico-científica de Auditoría Forense (AF) en la fiscalización que por disposición constitucional le corresponde de la DGI como entidad estatal encargada de la AT del país. Esto es, que los casos sean examinados y fundamentados, adoptando un modelo metodológicamente ajustado a las exigencias tecnológicas de hoy. (pp. 131-133)

Concluye Galindo, la investigación fundamentó la teoría de AF como el enfoque general determinado por política, procedimientos, procesos, controles y resultados que requiere la AT del país. La premisa de que la evasión del ISR permea, en gran medida, por las discordancias que presentan las técnicas de Auditoría Forense versus los Procedimientos de Auditoría utilizados por los fiscalizadores, considerando que el Chi cuadrado (X2), en la prueba de hipótesis, marca 0.0024 por debajo del valor alfa (0.05) con un nivel de confianza del 95%, se puede afirmar que se está en condiciones propicias para que se evalúe la propuesta presentada aquí. (p. 134)

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Del mismo modo, Ramos (2021), en su tesis “Auditoría forense como herramienta de detección y prevención del fraude financiero en las empresas constructoras del distrito Huancayo”, en Junín-Perú, cuyo objetivo general fue: Establecer la relación de la Auditoría Forense como herramienta de detección y reducción del fraude financiero en las empresas constructoras del distrito de Huancayo. La investigación fue desarrollada utilizando el enfoque mixto, de tipo aplicada, de diseño descriptivo-correlacional, se contó con una muestra de 7 empresas constructoras del distrito de Huancayo. (pp. 10, 30-35)

Agrega Ramos, las principales conclusiones fueron: La auditoría forense es una auditoría especializada que implica la obtención de pruebas

que asisten a las empresas en la identificación de áreas cruciales de vulnerabilidad. Esta auditoría contribuye a prevenir, identificar, investigar y examinar dichos delitos, requiriendo de conocimientos profundos en áreas contables, financieras, jurídicas y de investigaciones. Esto contribuye a la obtención de evidencias persuasivas que evidencian que la justicia es elemental. Es necesario considerar que la auditoría forense se emplea como técnica preventiva para eludir la identificación y la evaluación, con el fin de obtener una respuesta anticipada al problema de fraudes financieros. Por lo tanto, incorpora los mecanismos de vigilancia antifraudes. Por lo tanto, resulta esencial que la compañía opte por implementar esta Técnica de Auditoría Forense con el fin de prevenir que se genere un margen de peligro de fraude en la entidad en cualquier persona de los métodos al instante de la creación de una obra. (p. 23)

Concluye Ramos, el control fiscal constituye una función pública que supervisa la gestión fiscal de la administración y de las entidades particulares que gestionan fondos o bienes del Estado en todas sus direcciones y niveles. Por lo general, el control fiscal se emplea para asegurar que los recursos públicos sean administrados de manera adecuada. De este modo, se vinculan la Auditoría Forense y el Control Fiscal. Para llevar a cabo estas tareas, será necesario recurrir a diversas técnicas y ocupaciones de auditoría forense con el fin de cumplir con la obligación constitucional de preservar, observar y custodiar los bienes públicos que se encuentran en manos de particulares o entidades estatales. Además, se busca prevenir actos irregulares en el funcionamiento de dichos bienes. (pp. 33-34)

También, Berrocal (2021), en su tesis doctoral “Auditoría forense como herramienta para la detección del fraude tributario a nivel nacional, período 2017-2019”, en Lima-Perú, cuyo objetivo general fue: Establecer la manera como la auditoría forense facilitará la reducción de la defraudación tributaria

en el Perú. El estudio fue básica o pura; de nivel descriptivo-explicativo; para cuyo efecto se utilizó los métodos descriptivo e inductivo, la investigación se configuró como de diseño no experimental; se contó con un muestreo probabilístico. Las técnicas utilizadas para la recopilación de datos fueron las encuestas mediante un cuestionario. (pp. 27, 72)

Agrega Berrocal, las principales conclusiones fueron: La auditoría forense contribuye a la disminución de la defraudación fiscal a través de la anticipación y detección de fraudes asociados con los tributos; mediante la implementación de procedimientos especiales, la adquisición de evidencia y la elaboración del informe que contiene recomendaciones para los administradores de la justicia. Los procedimientos de auditoría forense, en función de su oportunidad y alcance, promueven las acciones contra la defraudación fiscal mediante procedimientos sustantivos, técnicos y prácticos para determinar la evidencia pertinente. (p. 130)

Concluye Berrocal, la evidencia de auditoría forense, que es suficiente, competente y relevante, promueve la transparencia en la gestión a través de pruebas suficientes, competentes y relevantes, que pueden ser de carácter físico, documental, testimonial y otros que respaldan de manera efectiva el trabajo de los auditores forenses. El informe de auditoría forense debe incluir los fundamentos de hecho y derecho, así como las recomendaciones del caso, con el fin de fomentar la confianza de los ciudadanos. Esto se logra a través de la evidencia y los procedimientos implementados para identificar la defraudación fiscal de los contribuyentes y no contribuyentes. (p. 131)

Asimismo, López y Salazar (2021), en su tesis “La auditoría forense como herramienta de prevención de riesgos reputacionales en las principales empresas constructoras de Miraflores y San Isidro, años 2017-2019”, en Lima-Perú, cuyo objetivo general fue: Establecer de qué manera la auditoría forense puede ser una herramienta de prevención de riesgos reputacionales

en las principales empresas constructoras de Miraflores y San Isidro, años 2017- 2019. El estudio fue desarrollado con el enfoque mixto, es decir cuantitativo porque fue descriptivo y explicativo y cualitativo porque se utilizó la recolección de datos; se contó con una muestra de estudio conformado por 26 personas que laboran en las constructoras. (pp. 59-62)

Agrega López y Salazar, las principales conclusiones fueron: La auditoría forense puede funcionar como un instrumento para la prevención de riesgos reputacionales, siempre y cuando las principales empresas constructoras de Miraflores y San Isidro implementen la misma de manera proactiva como parte del plan de auditoría anual. La evaluación de los participantes puso de manifiesto la importancia de la implementación de la metodología de auditoría forense como un instrumento que posibilita la prevención de riesgos reputacionales, tanto para la identificación de fraudes como para la detección de actos de corrupción. Además, una adecuada administración de los riesgos reputacionales genera efectos beneficiosos para las organizaciones, tales como en los resultados e indicadores financieros y en la creación de una ventaja competitiva frente a las demás empresas en el sector. Además, indicaron que todas las empresas tienen la facultad de incorporar técnicas y procedimientos forenses en su plan anual de auditoría. Esto dependerá del nivel de exposición a los riesgos de delitos financieros. (p. 137)

Concluye López y Salazar, si se identifican con prontitud los fraudes financieros mediante la auditoría forense, contribuirá de manera significativa a la disminución de las pérdidas económicas en las principales empresas constructoras de Miraflores y San Isidro durante el período 2017-2019. Además, la implementación de la auditoría forense preventiva contribuye a la detección, mitigación y evidencia de indicios de fraude financiero, con el fin de evitar pérdidas significativas, evitar la distorsión de la información de sus

estados financieros y evitar la incertidumbre que podría afectar su negocio en funcionamiento. A raíz de los numerosos escándalos y las recientes regulaciones implementadas en las grandes, medianas y pequeñas empresas, se ha instalado a las compañías a implementar medidas específicas para combatir las irregularidades al cometer actos delictivos, lo cual ha resultado en la pérdida de reputación de las empresas. Por consiguiente, la implementación preventiva de la auditoría forense con el fin de prevenir y atenuar el fraude y la corrupción sería una de las estrategias más efectivas que la compañía podría implementar. De esta manera, la reputación de las empresas no se vería comprometida. (p. 139)

Además, Hinostroza y Palomino (2019), en su tesis “Impacto de la Auditoría Forense como Herramienta de Apoyo para Detectar y Reducir el Fraude Financiero y Tributario en las Empresas de Transporte de Carga Terrestre Lima, distrito de Ate, 2018”, en Lima-Perú, cuyo objetivo general fue: Determinar si el impacto de la Auditoría Forense como herramienta de apoyo detecta y reduce el fraude financiero y tributario en empresas de transporte de carga en Lima, distrito de Ate, 2018. La investigación fue de tipo mixta, con nivel cuantitativa y cualitativa dividiéndose en cuantitativo porque fue descriptivo y explicativo y cualitativo porque fue correlacional; se contó con una muestra compuesta por 25 empresas. (pp. 79-85)

Agrega Hinostroza y Palomino, las principales conclusiones fueron: La ausencia de vigilancia en los registros contables propicia el fraude financiero y fiscal en las empresas de transporte de carga en Lima, distrito de Ate, en el año 2018. Además, se concluyó que la implementación de técnicas y metodologías proporcionadas por la Auditoría Forense contribuye a la disminución de fraudes financieros y fiscales, dado que los resultados de las encuestas realizadas a las empresas de transporte lo indican. Además, se demuestra que las estrategias implementadas por la Auditoría Forense no

inciden en las operaciones irregulares de fraude financiero y tributario, por ende se hace imperiosa la necesidad de contar con estrategias de mejora en materia de control. (p. 150)

Concluye Hinostroza y Palomino, la función primordial de la Auditoría Forense consiste en asistir a las organizaciones en la identificación de los ámbitos cruciales que son susceptibles al fraude. Además, contribuye al desarrollo de sistemas que facilitan la prevención del fraude. Para lograr esto, es necesario modificar la actitud; establecer las funciones de cada colaborador en función del cargo y comprometer a todos los actores involucrados en los procesos. La finalidad primordial de toda auditoría es la prevención. Por lo tanto, la Auditoría Forense, a pesar de su enfoque en la detección y disminución del fraude, también desempeña un papel proactivo. Esta puede emplearse como instrumento de apoyo para robustecer los mecanismos de control interno de las entidades y prevenir el uso incorrecto de los recursos institucionales. (pp. 151-152)

2.1.3 Antecedentes Locales

Es más, Reátegui, Panduro y Silva (2022), en su tesis “La pericia contable y su incidencia en los delitos en la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019”, en Pucallpa-Perú, cuyo objetivo general fue: Determinar en qué medida la pericia contable tiene incidencia en los delitos en la administración pública como Malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del Distrito Judicial de Ucayali, 2019. La investigación fue de nivel correlacional y descriptivo, de tipo descriptiva-aplicada y con diseño descriptivo-explicativo – aplicada, para cuyo efecto se contó con una muestra de estudio conformado por 59 contadores del colegio de Contadores Públicos de Ucayali. (pp. 34-37)

Agrega Reátegui y otros, se ha corroborado que la pericia contable

incide en los delitos de malversación de fondos, de colusión y de peculado en la administración pública, en el distrito judicial de Ucayali en el año 2019. Esto se debe a los resultados de los análisis e interpretaciones de las variables del estudio en cuestión. La pericia contable tiene una relación e impacto significativo en los delitos de la administración pública, tales como la malversación de fondos, la colusión y el peculado, en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali en el año 2019. El 2.26% (16 individuos) expresaron su desacuerdo, mientras que el 1.84% (13 individuos) indicaron no tener conocimiento y no expresaron su opinión en este asunto. (p. 74)

Concluye Reátegui y otros, la pericia contable, de acuerdo con los resultados, ha demostrado su incidencia e influencia en la administración de justicia en los delitos de administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la Corte Superior del Poder Judicial de Ucayali. Por lo tanto, se considera que la pericia contable es un recurso de prueba para la toma de decisiones de los magistrados, siendo necesario que los presupuestos en investigación sean los más concluyentes e incisivos posibles. (pp. 74-75)

2.2 Bases Teóricas del problema

2.2.1 Teoría de la auditoría forense

El auge de los escándalos en materia de corrupción, escándalos financieros, tributarios y fraudes de índole presupuestal en el mundo de año en año va cobrando mayores índices, estos hechos a conllevado a que la contabilidad forense unas de las áreas más críticas tanto en el ámbito empresarial como gubernamental, sea la de mayor sensibilidad y crecimiento, por ello se exige que cada vez los profesionales de la contabilidad conozcan de primera mano o vía capacitación-especialización temas de naturaleza legal y/o jurídica o conozcan temas relacionados a delitos económicos, en ese contexto la auditoria forense viene a ser el uso de técnicas de investigación

criminalística, cuyos parámetros de trabajo está alineada con la contabilidad, con los temas jurídicos procesales y con temas relacionadas a las finanzas de las organizaciones, con el solo objetivo de poder emitir datos, informes y opiniones que sirvan como presupuestos o elementos de convicción en los fueros legales y los tribunales de justicia, es más estos informes también pueden ser considerados en las controversias de diversas materias, sin la necesidad de llegar a los estamentos jurisdiccionales.

En ese orden de ideas, la literatura de García (2021), nos conceptualiza que, la auditoría forense es una disciplina que se dedica a la investigación de fraudes o delitos, centrando su atención en la búsqueda de pruebas que posteriormente serán utilizadas como evidencia para corroborar la presencia de dicho delito en una empresa. En el presente curso, se le proporcionará una introducción al funcionamiento de la auditoría forense. Existen diversas modalidades de auditoría que únicamente pueden ejercer los contadores públicos. Un ejemplo de ello es la auditoría financiera, la cual examina los estados financieros y determina si están elaborados conforme a las normas internacionales. Además, se encuentra la auditoría forense, que constituye un instrumento de control e investigación destinado a contrarrestar las anomalías y fraudes que se manifiestan con el fin de prevenir delitos económicos y financieros, tales como el blanqueo de capitales y el enriquecimiento ilícito.

Concluye García, en términos más precisos, la auditoría forense es una disciplina que se dedica a la investigación de fraudes o delitos con el objetivo de encontrar evidencias. Para llevar a cabo esta tarea, emplee una variedad de fuentes de información y, en contraposición a otros tipos de auditoría, puede ser realizada a cabo por cualquier profesional. Para llevar a cabo una investigación de auditoría forense se requiere la aplicación de un método, tal como el método científico, la elaboración de un programa metodológico, la utilización de diversos recursos, como líneas de tiempo, lupas, microscopios,

entre otros. Además, es necesario comunicar el resultado de la investigación mediante un dictamen en los formatos preestablecidos.

Del mismo modo, RSM Perú (2020), nos define que la auditoría forense es una modalidad de auditoría que persigue evidencias que posteriormente se convertirán en pruebas que permitan verificar la presencia de fraudes o delitos en una organización. Para lograr esto, emplea una variedad de recursos, ya sean técnicas o procedimientos. Los hallazgos derivados de una auditoría forense pueden ser utilizados en procedimientos legales como evidencias o pruebas que faciliten la resolución del problema sometido a juicio.

Características de la auditoría Forense

Una de las cuestiones de la auditoría forense son las pruebas obtenidas a través de la auditoría, estas deben cumplir al menos tres de cinco criterios para ser consideradas como pruebas; se utilizan diversas fuentes de investigación; las pruebas recopiladas en la auditoría contable deben seguir un procedimiento que incluya el marcado, la codificación y la declaración jurada de los auditores sobre el método de obtención de las evidencias.

Por su parte, Zepeda, Ferreira y Gallegos (s.f.), nos exponen que, la auditoría forense se caracteriza por ser una técnica que combina conocimientos criminalísticos, contables, jurídicos, procesales y financieros para combatir el fraude. La auditoría forense identifica las posibilidades de optimización en un área específica o en toda la organización. Esta herramienta es reconocida como una técnica de control administrativo, debido al análisis constante que debe realizar para que produzca los efectos requeridos en el seguimiento de los procedimientos de la empresa, los cuales requieren una mejora administrativa.

Agrega Zepeda y otros, la auditoría forense es una técnica destinada a investigar fraudes, así como actos deliberados y voluntarios en los que se transgreden las normas legales. Se lleva a cabo mediante técnicas de

investigación criminalística, combinadas con la contabilidad, conocimientos en el ámbito jurídico-procesal y competencias en áreas financieras, con el fin de proporcionar información y opiniones ante la justicia. Según Zepeda y otros, la auditoría forense se divide en:

La Auditoría Forense Preventiva: "está orientada a proporcionar evaluaciones o asesoramiento a diferentes organizaciones de características públicas y privadas, en la relación a su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y proceder frente a diferentes acciones de fraude".

Auditoría Forense Detective: "Orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: Determinar la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores y cómplices y encubridores".

Dimensión: Fase de la auditoría forense

De acuerdo con la literatura de Estruga (2021), nos definen que una auditoría forense en el contexto del cumplimiento normativo consta de diversas fases que deben ser seguidas de manera estructurada para identificar potenciales fraudes y posibles actos fraudulentos.

Fase 1: Planificación. La primera fase consiste en la organización de la auditoría. Primordialmente, el auditor deberá proporcionar información acerca de la empresa, comprender su sector, el contexto y cualquier condición exógena o endógena de la organización. En esta fase se identifican de manera completamente imparcial los riesgos e indicadores de fraude. Estos riesgos suelen ser categorizados en: riesgos personales, comerciales y financieros, riesgos estructurales, culturales y de control interno

Fase 2: Desarrollo del programa de la auditoría forense. Esta etapa comprende todo el procedimiento que se realizará durante la auditoría forense. Habitualmente, se compone de cinco fases: El desarrollo y contextualización de los hechos, la recopilación de pruebas, la cadena de custodia de la

documentación, el análisis y evaluación de las evidencias proporcionadas, y la elaboración del informe final de la auditoría forense en Compliance.

Fase 3: Presentación de los resultados de la auditoría: En esta etapa se notifican a las autoridades de la organización, pertinentes los resultados obtenidos durante el desarrollo de la auditoría. El informe debe incluir toda la información detallada: antecedentes, descripción de los hechos, análisis efectuado y detalles de las evidencias adjuntas.

Fase 4: Seguimiento y monitoreo: Para concluir la etapa final de la auditoría forense, se busca garantizar que los documentos presentados sean evaluados y examinados de manera adecuada, y serán considerados para la toma de decisiones. Por lo general, un informe proveniente de una auditoría forense se utiliza durante procedimientos judiciales relacionados con fraudes o corrupción. Se trata de una asistencia para las administraciones para llevar a cabo las resoluciones finales en el caso.

Dimensión: Contabilidad forense

Asimismo, Sánchez y Coll (2021), nos manifiestan que “La contabilidad forense se refiere a la evaluación meticulosa de la información financiera de una entidad o empresa con el propósito de identificar anomalías o comportamientos delictivos. En términos generales, la contabilidad de este tipo se enfoca en la identificación de puntos críticos para, posteriormente, promover su resolución interna antes de un conflicto. En términos más precisos, la contabilidad forense tiene como objetivo prevenir la aparición de multas o sanciones de carácter económico. Además, se postula que la contabilidad forense es parte de otra disciplina económica: la auditoría forense. Mediante la contabilidad forense, se puede identificar o prevenir actividades contables de naturaleza fraudulenta o irregular”.

Concluye Sánchez y Coll, dentro de su campo de acción, esta modalidad contable se fundamenta en los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Identificación de anomalías económicas: Esta labor se enfoca en la identificación de circunstancias tales como el fraude contable, el blanqueo de capitales o la malversación de fondos.

Evaluación exhaustiva: “Tanto los estados financieros como los libros contables son el objeto de estudio de esta disciplina”.

Adecuación de libros contables conforme a legalidad: “Esta modalidad contable debe evitar puntos de desconexión entre la regulación económica y la situación de la empresa”.

Prevención ante conductas futuras: “El contable forense no solamente se ocupa de eventos contables pasados, sino que debe también proveer a la organización de las herramientas contables para el correcto cumplimiento normativo”.

Dimensión: Control interno

También, la literatura de Piedra (s.f.), nos define que los delitos económicos en las entidades públicas y privadas afectan de manera significativa las economías de dichas entidades. Por consiguiente, es de suma importancia fortalecer el sistema de Control Interno con la Auditoría Forense, con el fin de prevenir y atenuar los riesgos de fraude en las organizaciones mencionadas. En efecto, independientemente del giro o tamaño de la organización, es imperativo enfrentar la amenaza ineludible de actos fraudulentos que pueden surgir en su interior. En concordancia con lo anterior, la Auditoría Forense se erige como un instrumento de gran relevancia como soporte para la organización.

Concluye Piedra, la complejidad inherente a estos actos fraudulentos exige una labor interdisciplinaria, lo que implica que existe una relación entre el Control Interno y la Auditoría Forense. Uno de los propósitos del Control Interno es llevar a cabo una gestión adecuada de mitigación de riesgos. Si se lleva a cabo de manera correcta, proporcionará la investigación penal que será

llevada a cabo por la Auditoría Forense. Es importante recordar que esta es la experta en la elaboración de evidencias para convertirlas en pruebas en un eventual proceso litigioso penal. Existen diversos tipos de fraude durante la auditoría de los estados financieros, entre los que se incluyen informes financieros fraudulentos y la malversación de activos. La comisión efectiva de estos delitos económicos puede ocasionar que la reputación de la organización se vea comprometida en el mercado competitivo.

2.2.2 Teoría del fraude tributario

En el contexto internacional los fraudes tributarios es un fenómeno muy engorroso, causado por diferentes motivos, ello es un tema de mucha data. El fraude tributario o la elusión tributaria se configura como la resistencia que muestra el contribuyente ante los deberes y/o obligaciones tributarias, es decir es toda aquella acción de dejar de pagar o simplemente de reducir los montos de las obligaciones de índole tributario que mantiene como deuda. En ese orden de ideas es conocida como el comportamiento, que a través de la torsión o distorsión lo que conocemos como el hecho fáctico gravado, que se trasluce en actos, negocios o relaciones jurídicas, trae como resultado obtener ventajas en materia tributaria de índole patrimonial, y cuando ella se da, se evidencia que no se está cumplimiento con los requisitos y condiciones que el ordenamiento jurídico establece. Según el marco conceptual la conductiva elusiva que muestran algunos contribuyentes, nos indica que todo acto, negocio o estructuras jurídicas que manifiesta una discordancia entre forma y sustancia, cuando se configura ello se puede apreciar entre negocios simulados, fraude de ley y toda aquella cuestión impropia que está reñida con el marco jurídico-privadas, es decir tal cuan como se da un abuso de derecho en su forma jurídica.

En esa misma línea, la literatura de Rivera (2019), nos expone que La elusión ha experimentado diversas modificaciones con el paso del tiempo y la

evolución de la dogmática jurídica. Inicialmente, se pensó que con ella se lograba un ahorro de impuestos mediante procedimientos técnico-normativos que el ordenamiento proporciona al contribuyente, por lo tanto, se trataba de una conducta plenamente autorizada. Con la aparición del constitucionalismo jurídico, se abandonó esta concepción tradicional para adoptar otra que cuestiona la legitimidad de sus efectos tributarios estrictos, aunque sin una modificación normativa sustancial. Por lo tanto, se pasa de una situación inicial de permisión e inacción a un segundo estadio en el que se rechaza su uso por atentar contra las instituciones que constituyen el derecho tributario y las finanzas públicas. Para mitigar las repercusiones adversas de este comportamiento, y en vista de la ausencia de una regulación, la administración tributaria apeló al principio de la realidad económica del hecho imponible. Este postulado que, en caso de discrepancia entre la formalidad y el resultado de los actos o negocios empleados por el contribuyente, se debe otorgar preferencia a este último para imponer los hechos en función de su auténtica naturaleza. Este es el objetivo que la normativa fiscal busca alcanzar.

Agrega Rivera, la casuística relativa a este asunto es escasa, pero evidencia la proliferación de una doctrina anti elusiva, concebida por el Estado y respaldada por el Tribunal Fiscal. Por ejemplo, en el dictamen 4157 (1968) se señaló que la elusión evidencia una discrepancia evidente entre los contratos empleados (arrendamiento de maquinaria y tercerización del personal) y el hecho efectivamente realizado (prestación de servicios). En el dictamen 5468 (1970) se indicó que se utilizan actos o negocios que desestiman el examen de forma y sustancia económica. En el dictamen 18464 (1984) se señaló que se llevan a cabo actos formales para enmascarar la auténtica realidad económica del hecho.

Concluye Rivera, posteriormente, mediante la publicación del Decreto Legislativo 816, fechado el 21 de abril de 1996, que incorporó un segundo

párrafo a la Norma VIII del Título Preliminar del Código Tributario (CT), se aborda normativamente el tema de la elusión fiscal. El objetivo de dicha normativa fue combatir el abuso de las formas jurídicas, diseñadas con un propósito estrictamente tributario. Por consiguiente, se incorporan dos normativas: la calificación económica y la cláusula antiabuso. Esta última dictaba que cuando los actos, circunstancias y relaciones económicas utilizadas por el contribuyente se encuentran bajo formas o estructuras jurídicas que no sean explícitamente las que el derecho privado ofrece o autorización para establecer adecuadamente la cabal intención económica y efectiva de los deudores tributarios, estos procedimientos serán considerados elusivos y será necesario corregir sus consecuencias.

También, Diario Gestión (2022), nos conceptualiza que, la evasión fiscal constituye en sí misma un delito, conocido como defraudación fiscal. Según la Ley Penal Tributaria, este delito se define como "aquel individuo que, en provecho propio o de un tercero, utilizando cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en su totalidad o en parte los tributos establecidos por las leyes, y que resulta en una sanción privativa de la libertad, que puede oscilar entre 5 y 8 años, o entre 8 y 12 años en la modalidad agravada.

Modalidades de fraude tributario

El objetivo es ocultar, ya sea en su totalidad o en su parte, bienes, ingresos, etc. con el fin de reducir los tributos a pagar; registrador pasivos falsos y no entregar al acreedor tributario las retenciones o percepciones que la empresa hubiera realizado.

Dimensión: Acciones contra el fraude tributario

Por otra parte, la literatura de Díaz (s.f.), nos define, es necesario implementar dos líneas de acción: en primer lugar, la provisión de servicios de información y asistencia al contribuyente con el fin de reducir los costos

indirectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y en segundo lugar, la identificación y regularización de los incumplimientos tributarios a través de acciones de control. Por lo tanto, en lo que respecta a la información y asistencia al contribuyente, la Administración Tributaria debe mantener y ampliar las estrategias implementadas desde su creación, renovando su compromiso con la mejora de la calidad de los servicios proporcionados, teniendo en cuenta las oportunidades que brindan los avances tecnológicos e intentando prever las nuevas necesidades que puedan surgir a los ciudadanos. (p. 5)

Concluye Díaz, la expansión de los procedimientos de control extensivo, fundamentados en la explotación sistemática de la información disponible para la Administración Tributaria y en el uso intensivo de recursos informáticos, ha transformado a los contribuyentes con rendimientos sometidos a retención y a los declarantes con errores e incumplimientos fácilmente detectables, en destinatarios de gran parte de las acciones de comprobación. Por lo tanto, la Administración Tributaria, en cumplimiento de los objetivos establecidos en su ley de creación, debe reconsiderar su estrategia de prevención y control del fraude fiscal. Por consiguiente, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo entre sus diversos órganos sobre su modelo de prevención del fraude y de control tributario. (p. 6)

Dimensión: Transparencia de la gestión

Asimismo, la literatura de Arias y Barreix (2020), nos definen que, En virtud de su función, las Administraciones Tributarias requieren acceder a información que se encuentra en el sistema financiero. La vigilancia del cumplimiento tributario sin conocimiento de los flujos financieros conduce a la implementación de administraciones fiscales miopes, las cuales se ven impulsadas a implementar procedimientos poco convencionales para acceder de manera indirecta a información que permitan desplegar controles, como,

por ejemplo, los impuestos sobre transacciones financieras. Además, es reconocido que la salvaguarda de la información personal (privacidad) y la confidencialidad comercial representan derechos de importancia. El secreto financiero proporciona dicha protección; sin embargo, no podría ser considerado infractor cuando una entidad fiscal, utilizando sus facultades, acceda a dicha información. Esto es así debido a que la confidencialidad no se ve comprometida al proteger el secreto bancario en el secreto tributario, otorgando un nivel equivalente de privacidad. Una situación análoga ocurre cuando una entidad fiscal comparte información a nivel internacional, ya sea financiera o cualquier otra información sujeta a sigilo. Los instrumentos fiscales destinados al intercambio de información establecen específicamente el deber de preservar la confidencialidad en conformidad con las normativas más rigurosas.

Concluye Arias y Barreix, la circunstancia actual es que las economías se encuentran en un estado de crisis, al igual que los recursos fiscales. Estos aspectos son fundamentales para la estabilidad fiscal y económica, por lo que la información financiera es esencial para abordar este nuevo panorama, marcado por la crisis y la economía digital. En el ámbito internacional, se anticipa que la tolerancia hacia la opacidad sea aún más reducida. En este contexto, la divulgación del secreto bancario constituye un elemento esencial en la batalla contra el fraude fiscal y el blanqueo de capitales, además de ser un requisito esencial para la cooperación entre jurisdicciones a través del intercambio de información, para la lucha contra ambos flagelos.

Dimensión: Confianza de clientes

Además, la literatura de Ortega (s.f.), nos explica que, los sistemas tributarios constituyen el fundamento sobre el cual se edifica la confianza de los ciudadanos al contribuir mediante impuestos a todos los niveles. En consecuencia, numerosos países están en proceso de implementar una

reforma integral en aspectos sustanciales y procedimentales, que se traduzca en un sistema más justo y equitativo, de carácter progresivo, con el fin de rescatar el diseño fiscal como un impulsor de la prosperidad económica. Se trata de una propuesta orientada a fomentar la competitividad, el empleo, la formalidad y la integración bancaria. Un sistema de fácil manejo para aquellos que desean emprender, para aquellos que inician un proyecto productivo o para aquellos que no han tenido la fortuna de contar con las condiciones necesarias para emprender emprendimientos de gran envergadura o complejidad. (p. 430)

Concluye Ortega, la Sociedad exige una Administración Tributaria robusta con la capacidad de: acatar y garantizar el cumplimiento de la ley tributaria mediante un control efectivo del fraude fiscal y del incumplimiento; la evasión, la elusión, el contrabando, las infracciones cambiarias, las prácticas indebidas, la ineficiencia y la corrupción, y además, garantizar el reconocimiento de los ciudadanos cumplidos. La concepción del sistema tributario y aduanero constituye un pilar esencial en el que se establece la confianza ciudadana, no solo entre la Administración Tributaria y el contribuyente, sino también entre los contribuyentes y/o las empresas con sus clientes y usuarios al contribuir a través de los impuestos a todo nivel. Por lo tanto, es imperativo que los gobiernos de las naciones propongan reformas integrales en aspectos sustanciales y procedimentales, con el fin de alcanzar un sistema más justo y equitativo, de carácter progresivo. De esta manera, se rescata la estructura y la administración fiscal como un impulsor de la prosperidad económica y la confianza entre el contribuyente Estado y los contribuyentes cliente. (p. 431)

2.3 Definición de términos básicos

- **Acreedor tributario**. Es el individuo en el que debe efectuarse la prestación tributaria. La obligación tributaria recae sobre el Gobierno Central, los Gobiernos

Regionales y los Gobiernos Locales, así como las entidades de derecho público que poseen una persona jurídica propia, siempre y cuando la ley les otorgue dicha calidad de manera explícita. (Artículo 4º del Código Tributario). (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

- **Actividades de control**. Las medidas y procedimientos que garantizan la ejecución de las directrices establecidas por la dirección. Las tareas de control constituyen uno de los componentes del control interno. (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013)
- **Auditor.** El término auditor se emplea para aludir a la persona o individuos que llevan a cabo la auditoría, combinado el colaborador del encargo u otros integrantes del equipo de trabajo o, en su caso, la firma de la auditoría. Cuando una Norma Internacional de Auditoría establece explícitamente que un requisito debe ser cumplido o una responsabilidad debe ser asumida por el socio del encargo, se emplea el término socio del encargo en lugar de auditor. (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013)
- **Contribución**. Tributo cuyo deber es generar beneficios provenientes de la ejecución de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario). (Ministerio de Economía y Finanzas s.f.)
- **Contribuyente**. Es aquel individuo que lleva a cabo o en el que se produce el hecho que genera la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario). (Ministerio de Economía y Finanzas s.f.)
- **Control interno**. El procedimiento diseñado, implementado y preservado por los encargados del gobierno de la entidad, la dirección y otros miembros del personal, tiene como objetivo proporcionar una garantía razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad en lo que respeta a la confiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. El

concepto de controles alude a cualquier aspecto relacionado con uno o más componentes del control interno. (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013)

- **Declaración tributaria**. Se trata de la expresión de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar estipulados por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, que podrán servir como fundamento para la determinación de la responsabilidad fiscal. (Artículo 88º del Código Tributario). (Ministerio de Economía y Finanzas s.f.)
- **Desempeño**. Se trata del desempeño que un empleado manifiesta al llevar a cabo las tareas correspondientes. Así, se determina si el individuo es adecuado o no para el puesto designado. (QuestionPro, 2020)
- **Deuda exigible**. Se trata de aquella que propicia las acciones de coerción para su recaudación. (Artículo 115º del Código Tributario). (Ministerio de Economía y Finanzas s.f.)
- **Deuda tributaria**. Se refiere a aquella que se compone del tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario). (Ministerio de Economía y Finanzas s.f.)
- **Empresa**. La posesión del capital, la administración, el proceso de toma de decisiones y el control de este, son ejercidos por agentes económicos privados en los cuales el Estado no tiene intervención directa. (Palomino, 2017, p. 92)
- **Recursos financieros**. Se refiere al conjunto de recursos financieros que una organización posee para sufragar la adquisición de los componentes de su patrimonio. (Palomino, 2017, p. 290)
- **Supervisión**. Se trata de la acción de inspeccionar o supervisar, ya sea una labor o una actividad, y siempre es llevada a cabo por un profesional superior debidamente capacitado para tal fin. (Ucha, 2017)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Método de investigación

Al respecto la literatura de López y Fachelli (2015), nos define que, los estudios por su propósito son investigaciones elementales y/o básicas, se realizan con la finalidad de incrementar el conocimiento, lo que significa que recaban conocimiento del conocimiento mismo ya existente. (p. 6)

Agrega López y Fachelli, el estudio según el paradigma metodológico, se clasificó como una investigación de carácter cuantitativo, ya que a través de este método se llevó a cabo la recopilación de datos y su análisis estadístico, lo que facilitó la comprobación de la hipótesis para formular y verificar teorías. (p. 10)

Concluye López y Fachelli, de acuerdo con el nivel y/o nivel de profundidad del estudio, se descubrió como una investigación descriptiva, ya que facilitó la explicación precisa y clara de los sucesos que suceden en un tiempo y espacio específicos. Incluye la descripción, documentación, examen e interpretación de la naturaleza presente, así como la formación o procesos de los fenómenos. (p. 12)

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación, debido a su enfoque cuantitativo y al trabajo de recopilación y análisis de datos numéricos, así como la comprobación de incidencia y la obtención de resultados, se establece como una investigación descriptiva; según a lo expresado por López y Fachelli (2015), quien nos detalla que, "este tipo de estudio emplea la recopilación y el examen de datos para responder a interrogantes de investigación y verificar hipótesis previamente formuladas, y se basa en la cuantificación, el conteo y a menudo en el uso de estadística para determinar con precisión patrones de comportamiento en una población". (p. 15)

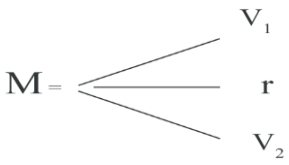
3.1.2 Nivel de la investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo nos

limitamos a describir las variables auditoría forense y el fraude tributario. Al respecto, López y Fachelli (2015), señala que, “engloba la descripción, documentación, estudio e interpretación de la naturaleza presente, así como la formación o procesos de los fenómenos. La atención se centra en conclusiones predominantes o en cómo un individuo, grupo o elemento se dirige o ópera en el presente; este tipo de investigación se centra en realidades de hechos, y su principal característica es proporcionarnos una interpretación adecuada”. (p. 19)

3.1.3 Diseño de la investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo correlacional.



Dónde:

M = Muestra conformada por colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.

V1 = Variable 1: Auditoría forense

r = Coeficiente de correlación de Rho de Spearman

V2 = Variables 2: Fraude tributario.

No experimental

El estudio se configuró como no experimental “debido a que no se modificaron las variables, en realidad, se restringió a la observación de los sucesos en su contexto natural”. (Ramírez, 2016, p. 47)

Transversal

El estudio se configuró como transversal, “dado que la recopilación de datos se llevó a cabo en un período breve y en un punto específico, es decir, solo con un nivel de estudio descriptivo, nos limitamos a evaluar las variables

de auditoría forense y fraude tributario". (Ramírez, 2016, p. 45)

Retrospectivo

El estudio se configuró como retrospectiva, "dado que se limitó a analizar al individuo en análisis mediante las variables de auditoría forense y fraude fiscal, y se centró en el estudio del individuo en estudio". (Ramírez, 2016, p. 45)

Correlacional

El estudio se configuró como correlacional, puesto que se ha evaluado el nivel de relación entre las variables auditoría forense y el fraude tributario. Tal como lo define, Ramírez (2016), Explica que "los estudios descriptivos correlacionales son aquellos que se emplean para comparar la relación entre diferentes variables que pueden ser extraídas de una misma muestra". (p. 45)

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

En el estudio la población se conformó por 194 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa. Las mismas que se encuentran dentro del sector de estudio. Al respecto, Palella y Martins (2012), nos señala que en un estudio "siempre se requiere una fuente de información directa para alcanzar los objetivos propuestos, y se refiere al grupo de individuos (objetos, personas, documentos, datos, eventos, empresas, situaciones, etc.) a examinar. Esta población, o grupo de individuos o objetos, comparten una o más características, se ubican en un lugar o territorio y cambian con el paso del tiempo. (p. 105)

El detalle de la población lo explicamos en la siguiente:

Tabla 3

Distribución de colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.

Detalle	Cantidad
Empleados	189
Gerente	5
Total General	**194**

Fuente: Oficina de Recursos Humanos Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.

3.2.2 Muestra

La muestra de la investigación fue probabilística tal como lo definen Hernández et al. (2014), “las muestras probabilísticas son aquellos subgrupos del universo o población donde todos por igual tienen las mismas condiciones y probabilidades de ser escogidos” (p. 175). Se determinó mediante la fórmula del muestreo aleatorio simple para poder determinar proporciones, en la cual se conoce la población (poblaciones finitas), Al respecto, es realizó el cálculo estadístico y se tomó al azar a 194 colaboradores de ambos sexos de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa. Cuyo procedimiento de cálculo del tamaño de muestra fue:

N = 194 colaboradores (empleados) = 95%

$$n = \frac{pqNz^2}{\epsilon^2(N-1) + pqz^2}$$

Donde:

N: Población representada por 194 personas, entre hombres y mujeres de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.

Z: Es el valor asociado a un nivel de confianza, ubicado en la Tabla Normal.

Estándar (90% ≤ confianza ≤ 99%), para una probabilidad del 90% de confianza; z = 1.96

p: Proporción de usuarios y empleados varones (p = 0.5)

q: Proporción de usuarios y empleadas mujeres. (q = 0.5)

ε: Es el máximo error permisible en todo trabajo de investigación, el rango de variación es de (1% ≤ ε ≤ 10%). Para el presente trabajo se considera ε = 0.05

n: Tamaño óptimo de la muestra.

Reemplazando:

Confianza del 90%, z = 1.96, ε = 0.05

$$n = \frac{0.5\ x\ 0.5\ x\ 194\ x\ 1.96^2}{0.05^2(194-1) + 0.5\ x\ 0.5\ x\ 1.96^2}$$

n = 129.1271 ⟶ 129

3.3 Instrumento de recolección de datos

3.3.1 Técnicas

Para el recojo de información de la presente investigación, se aplicó la técnica de la encuesta. Al respecto, Ramírez (2011), nos indica que, “para obtener puntos de vista o vivencias acerca de un problema o asunto particular, se lleva a cabo una encuesta, ya sea verbal o escrita, tanto a nivel individual como grupal, con el propósito de comprender los elementos fundamentales del individuo en análisis, observar, detallar o detectar problemas, además de la información requerida. La metodología de la encuesta se concreta en un cuestionario, que se extrae del cuadro de operacionalización de las variables, con el objetivo de conocer las perspectivas y los niveles de evaluación de los individuos en análisis que fueron previamente establecidos como se muestra en la muestra”. (p. 106).

Encuesta: “Es una metodología frecuentemente utilizada en los estudios para recopilar datos o información, así como opiniones. La recopilación de datos a través de la encuesta se realizó con la cooperación específica de las personas encuestadas”.

Entrevista: “Esta técnica hace referencia a un entorno de conversación o interacción entre personas. Es un método donde una persona conocida como

investigador, encuestador o empadronado pide al entrevistado que le brinde determinados datos o información. La efectividad de la entrevista como método de recolección se basa en la eficiencia del trabajo del entrevistador".

3.3.2 Instrumentos

Se empleó un cuestionario estructurado de 22 preguntas Likert cerradas, basado en los objetivos concretos propuestos y en la definición operativa de las variables; 11 preguntas Likert cerradas para la variable auditoría forense y 11 preguntas Likert para la variable fraude tributario. Al respecto Ramírez (2011), define que "el cuestionario permite que el participante lea y responda al cuestionario sin necesidad de intervención del mismo. Se aplica a cualquier persona, tiene una estructura coherente y estable, facilitando la recolección de datos de un conjunto más extenso de la población que la entrevista". (p. 107)

Teniendo en cuenta los grados de autenticidad de los instrumentos de evaluación, se utilizó la prueba Alfa de Cronbach con el propósito de establecer el nivel de afinidad que los elementos relacionados con los instrumentos y escalas de uso para la medición ordinal conservan. Es acerca de cómo estos instrumentos generan veredictos sólidos y razonables. Por lo tanto, se puede sostener que su uso habitual a la misma persona proporcionará resultados similares a través del coeficiente Alfa de Cronbach, ya que este es el elemento crucial en la investigación. Se obtuvieron los resultados siguientes utilizando el programa SPSS versión 27:

Tabla 4

Variable 1: Auditoría forense

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	**Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados**	**N de elementos**
,746	,794	11

Fuente: Base de datos auditoría forense

Tabla 5

Variable 2: Fraude tributario

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,843	,894	11

Fuente: Base de datos fraude tributario

3.4 Procedimiento de recolección de datos

Para llevar a cabo la implementación del cuestionario, se emplearon los siguientes procedimientos: Se trabajará en conjunto con los empleados de la compañía Cervecerías Backus SA en Pucallpa, buscando un entorno apropiado para llevar a cabo la encuesta, recogiendo los resultados del análisis. Luego se llevó a cabo el registro de los resultados y finalmente se registró la información en Excel para luego procesarla y producir los resultados estadísticos utilizando el software SPSS versión 27.

3.5 Tratamiento de los datos

En este estudio, se llevó a cabo el tratamiento y/o análisis de los datos obtenidos mediante el uso de la estadística descriptiva. Se utilizó el programa Excel Científico para la tabulación de los datos, mientras que, para el procesamiento de los datos, se utilizó el programa SPSS científico versión 27 (Programa de estadística para ciencias sociales).

En relación a esto, Palella y Martins (2012), sostiene que "el análisis estadístico resulta fundamental en casi todas las fases de la investigación. Los datos pueden ser estructurados y sintetizados basados en las unidades de medición, y exhibidos en forma de Diagramas y Cuadros. Los estudios estadísticos se llevan a cabo mediante programas de computación que utilizan paquetes estadísticos”. (p. 171)

3.7 Principios éticos

Según, Inguillay et al. (2020), nos indica que, al llevar a cabo una investigación, resulta crucial tener en cuenta los principios éticos básicos,

particularmente en la planificación y ejecución de las investigaciones donde los individuos son involucrados. Creemos que los preceptos éticos de la investigación son universales, ya que superan los límites geográficos, culturales, económicos, políticos y jurídicos; Estos preceptos son universales: (p. 48)

Respecto a las personas: El respeto hacia las personas reconoce la habilidad y los derechos de cada persona para hacer sus propias elecciones. Se refiere al resguardo de la independencia y la autodeterminación de las personas mediante el reconocimiento, la dignidad y la emancipación. Uno de los componentes esenciales de este principio es la urgente necesidad de ofrecer protección especial a las personas en situación de vulnerabilidad. (p. 48)

Beneficencia: La beneficencia significa que el investigador se encarga del bienestar físico, mental y social del individuo involucrado en la investigación. También se conoce como beneficencia al principio de no maleficencia. Es imprescindible comparar los riesgos para una persona que se involucra en una investigación con el posible beneficio para el participante y la importancia del saber que se obtiene. En cualquier situación, es crucial reducir al mínimo todos los riesgos. (p. 48)

Justicia: El científico tiene la obligación de repartir de forma justa los riesgos y ventajas vinculados a su implicación en el estudio de investigación. El procedimiento de captación y elección de los participantes debe realizarse de manera equitativa. El principio de Justicia evita colocar a un grupo de personas en una situación de riesgo con el objetivo de beneficiario únicamente a uno. Al igual que el principio de respeto hacia las personas, es esencial proteger a los grupos vulnerables, como las personas en condiciones de pobreza y las que tienen acceso limitado a los servicios sanitarios. (p. 48)

Concluye Inguillay et al, el rápido progreso en el avance de la ciencia, la tecnología y el conocimiento científico en todas las áreas y áreas del saber, ha llevado a que la población global se convierta en una aldea global. No hay espacio

para la individualización del protagonismo, especialmente debido al estímulo que las distintas disciplinas del saber proporcionan a la humanidad. (p. 49)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

- **Análisis variable 1 Auditoría forense**

Tabla 6

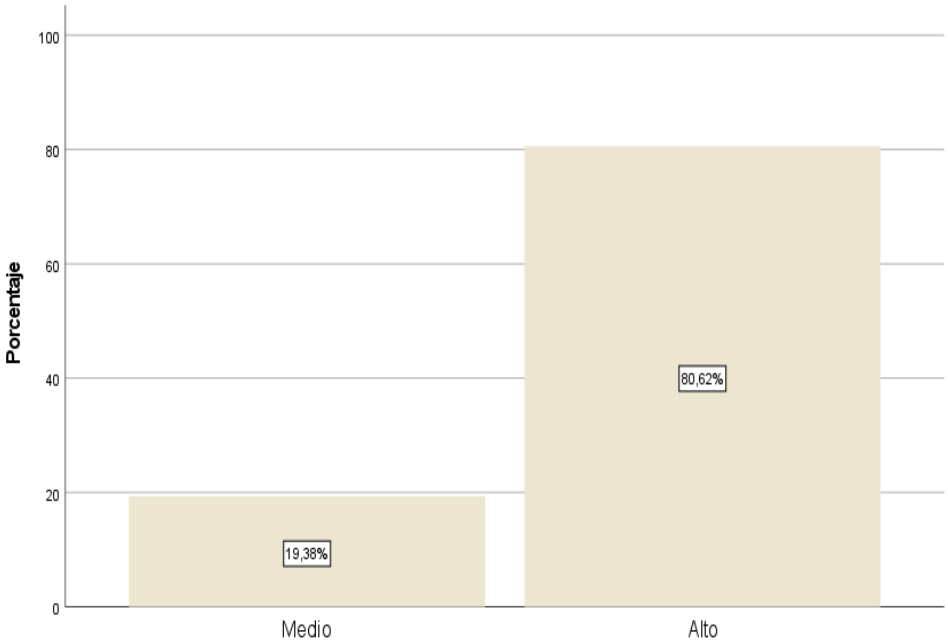
Resultados descriptivos de la variable auditoría forense

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Medio	25	19,4
	Alto	104	80,6
	Total	129	100,0

Fuente: Data auditoría forense

Figura 1

Resultados descriptivos de la variable auditoría forense.



Fuente: Tabla 6

Según la tabla 6 y figura 1 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, el 80.6% indicaron que se cuenta con una auditoría forense en términos porcentuales alto, mientras que el 19.4% manifestó que es medio.

- **Análisis; Dimensión 1 fases de la auditoría forense**

Tabla 7

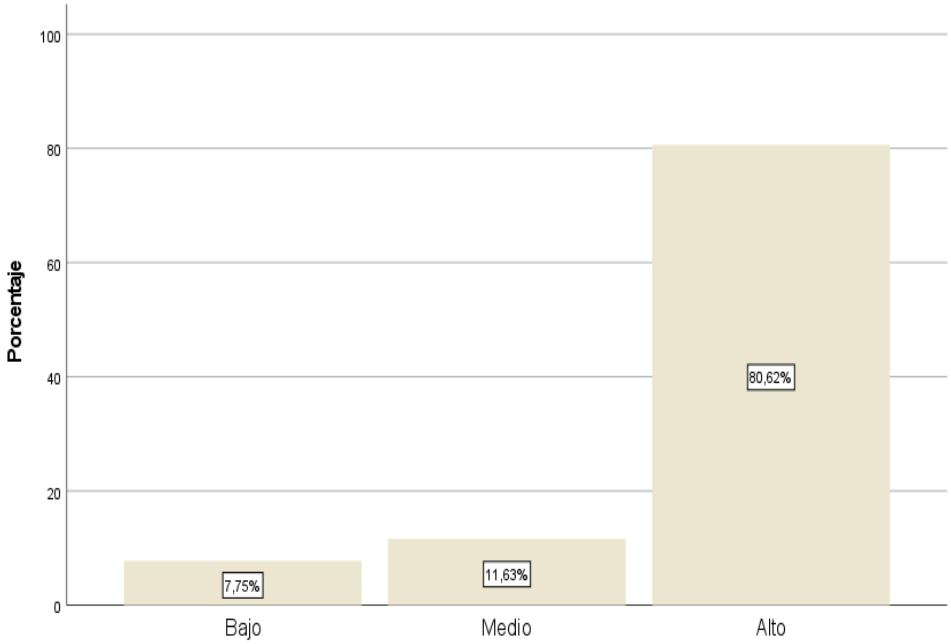
Resultados descriptivos de la dimensión 1 fases de la auditoría.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	10	7,8
	Medio	15	11,6
	Alto	104	80,6
	Total	129	100,0

Fuente: Data auditoría forense

Figura 2

Resultados descriptivos de la dimensión 1 fases de la auditoría.



Fuente: Tabla 7

Según la tabla 7 y figura 2 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, el 80.6% indicaron que se cuenta con fases de la auditoría forense en términos porcentuales alto, el 11.6% preciso que es medio, mientras que el 7.8% manifestó que es bajo.

- **Análisis dimensión 2 contabilidad forense**

Tabla 8

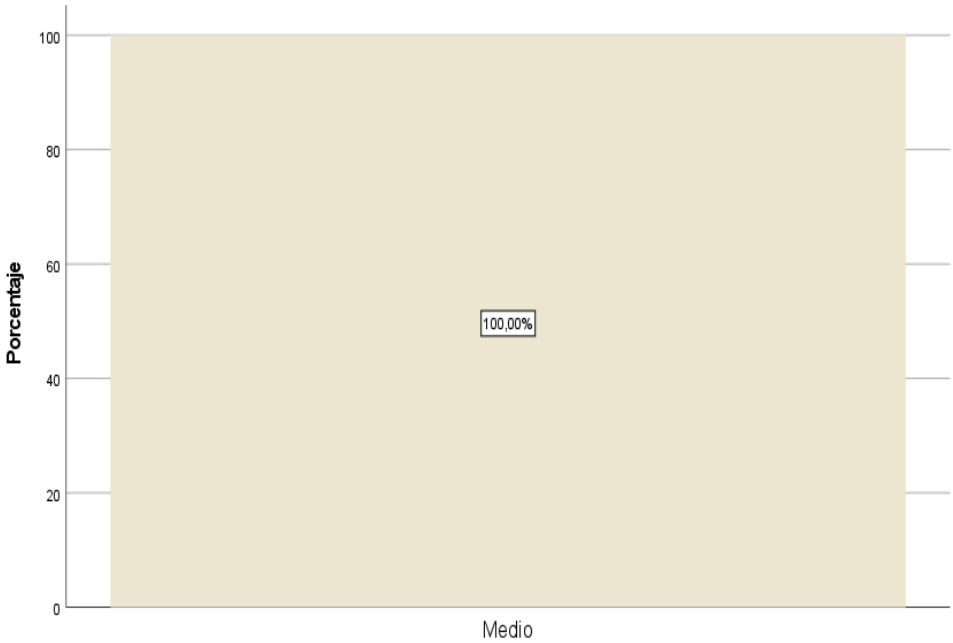
Resultados descriptivos de la dimensión 2 contabilidad forense.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Medio	129	100,0
	Total	129	100,0

Fuente: Data auditoría forense

Figura 3

Resultados descriptivos de la dimensión 2 contabilidad forense.



Fuente: Tabla 8

Según la tabla 8 y figura 3 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, precisaron que cuentan con contabilidad forense porcentualmente al 100% medio.

- **Análisis dimensión 3 control interno**

Tabla 9

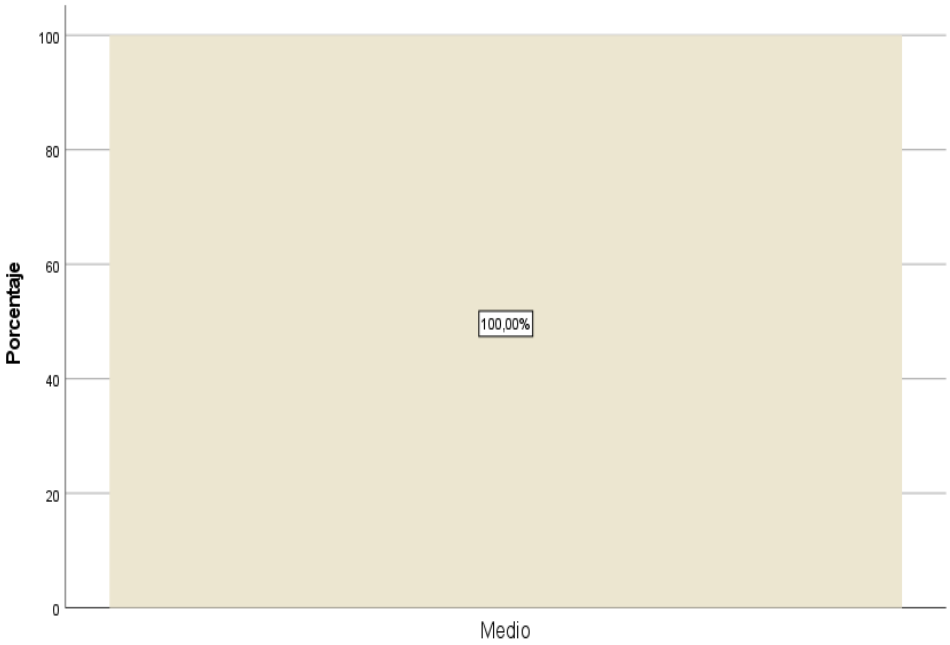
Resultados descriptivos de la dimensión 3 control interno.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Medio	129	100,0
	Total	129	100,0

Fuente: Data NIA 240

Figura 4

Resultados descriptivos de la dimensión 3 control interno.



Fuente: Tabla 9

Según la tabla 9 y figura 4 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, precisaron que cuentan con control interno porcentualmente al 100% medio.

- **Análisis variable 2 fraude tributario**

Tabla 10

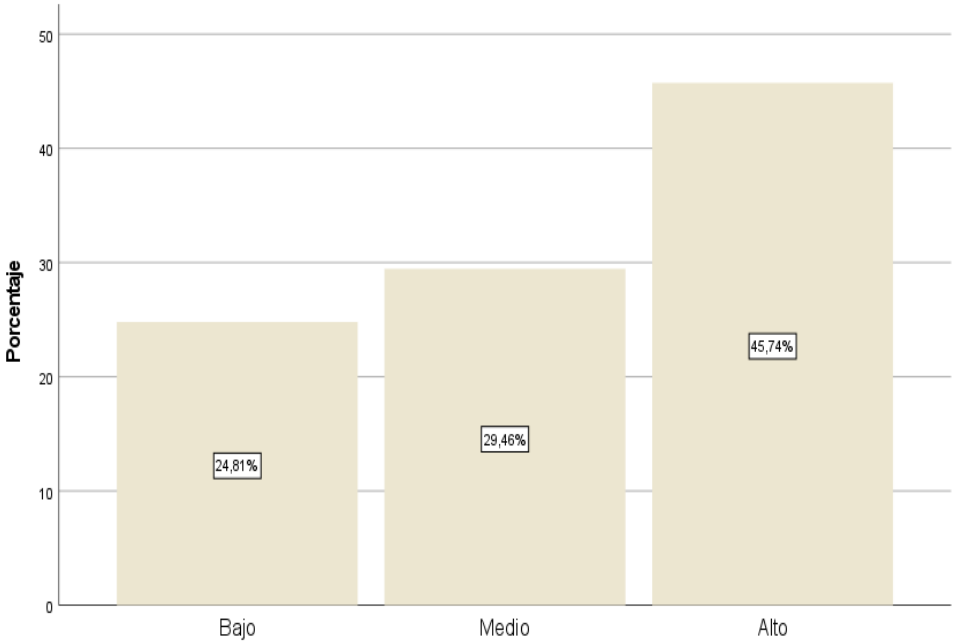
Resultados descriptivos de la variable 2 fraude tributario.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	32	24,8
	Medio	38	29,5
	Alto	59	45,7
	Total	129	100,0

Fuente: Data fraude tributario

Figura 5

Resultados descriptivos de la variable 2 fraude tributario.



Fuente: Tabla 10

Según la tabla 10 y figura 5 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, el 45.7% precisaron que es alto las situaciones que les genere fraude tributario, el 29.5% indicaron que es medio, mientras que el 24.8% manifestaron que es bajo.

- **Análisis dimensión 1 acciones contra el fraude tributario**

Tabla 11

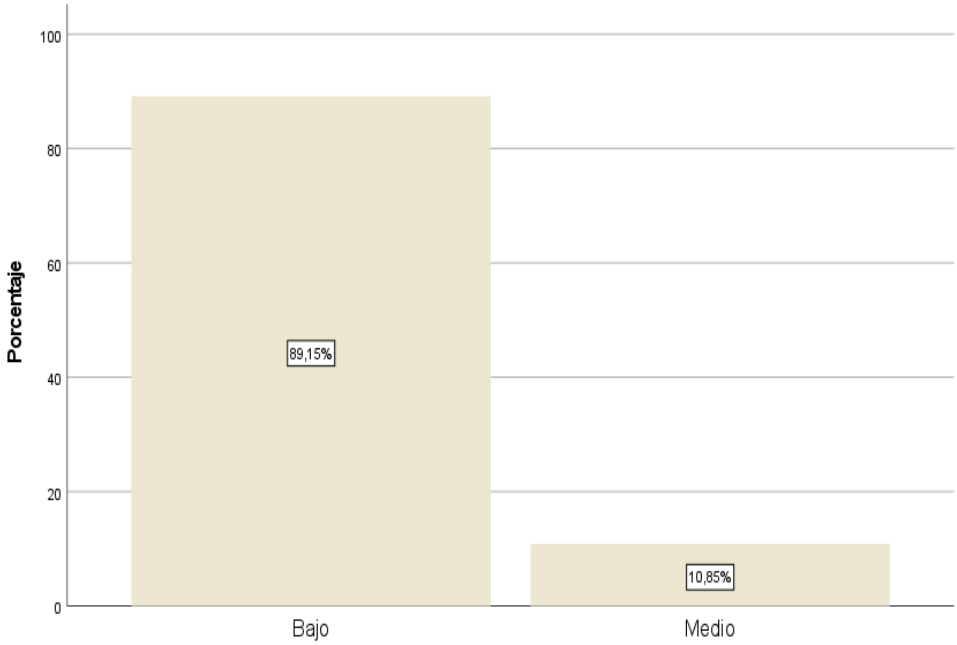
Resultados descriptivos de la dimensión 1 acciones contra el fraude tributario.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	115	89,1
	Medio	14	10,9
	Total	129	100,0

Fuente: Data fraude tributario

Figura 6

Resultados descriptivos de la dimensión 1 acciones contra el fraude tributario.



Fuente: Tabla 11

Según la tabla 11 y figura 6 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, el 89.1% precisaron que es bajo las acciones contra el fraude tributario, mientras que el 10.9% manifestaron que es medio.

- **Análisis dimensión 2 transparencia de la gestión**

Tabla 12

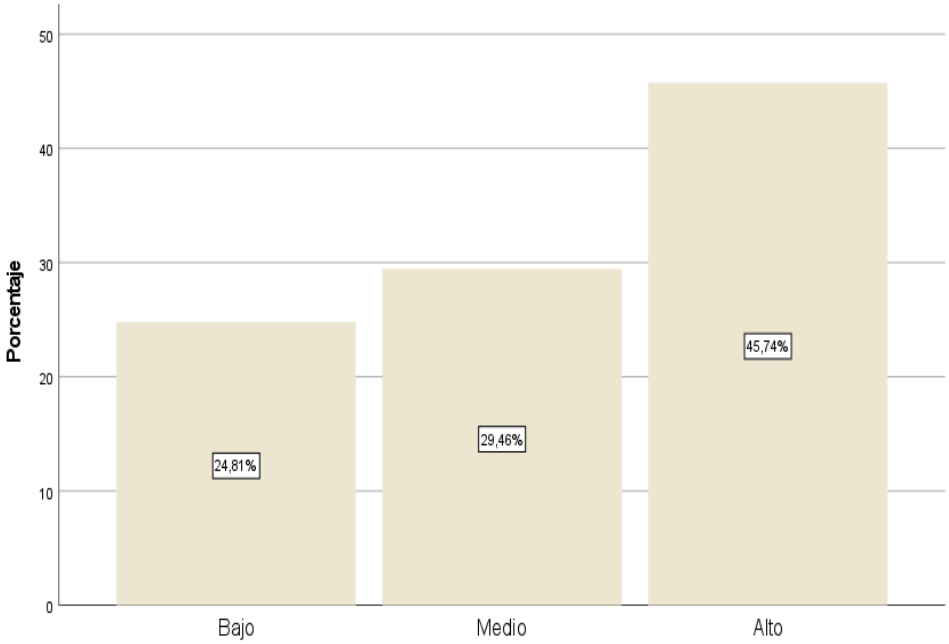
Resultados descriptivos de la dimensión 2 transparencia de la gestión.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	32	24,8
	Medio	38	29,5
	Alto	59	45,7
	Total	129	100,0

Fuente: Data fraude tributario

Figura 7

Resultados descriptivos de la dimensión 2 transparencia de la gestión.



Fuente: Tabla 12

Según la tabla 12 y figura 7 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, el 45.7% precisaron que es alto la transparencia de la gestión, el 29.5% indicaron que es medio, mientras que el 24.8% manifestaron que es bajo.

- **Análisis dimensión 3 confianza de clientes**

Tabla 13

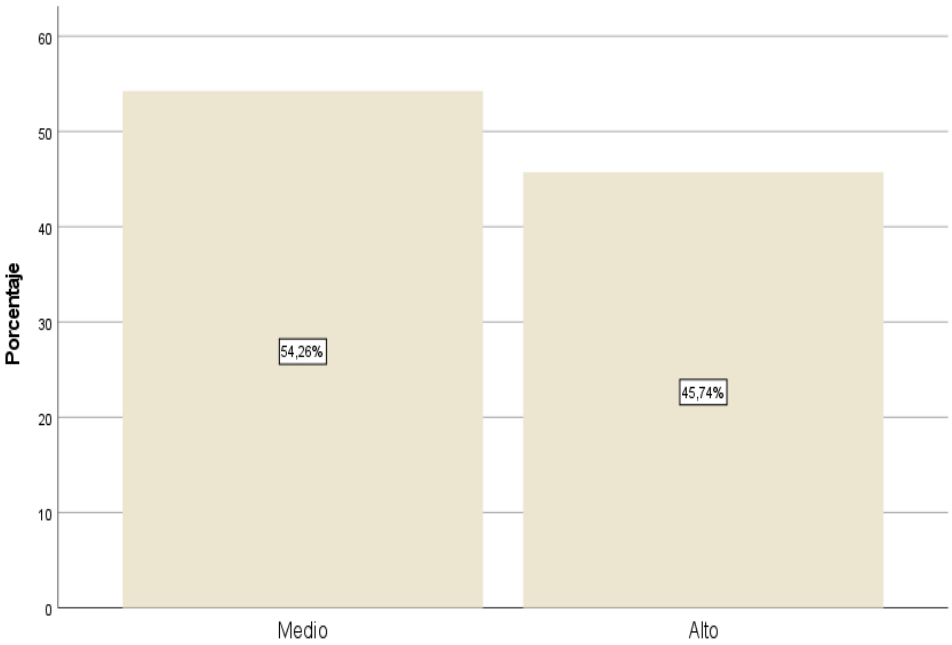
Resultados descriptivos de la dimensión 3 confianza de clientes.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Medio	70	54,3
	Alto	59	45,7
	Total	129	100,0

Fuente: Data fraude tributario

Figura 8

Resultados descriptivos de la dimensión 3 confianza de clientes.



Fuente: Tabla 13

Según la tabla 13 y figura 8 nos demuestra que, de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, que representa el 100% de la muestra, el 54.3% precisaron que es medio la confianza de clientes, mientras que el 45.7% manifestaron que es alto.

- **Estadística inferencial**

Tabla 14

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Auditoria forense	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Fases de la auditoría forense	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Contabilidad forense	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Control interno	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Fraude tributario	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%

Fuente: Data auditoría forense y fraude tributario

Tabla 15

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria forense	,224	129	,000	,793	129	,000
Fases de la auditoría forense	,337	129	,000	,672	129	,000
Contabilidad forense	,388	129	,000	,681	129	,000
Control interno	,267	129	,000	,787	129	,000
Fraude tributario	,284	129	,000	,770	129	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors
Fuente: Data auditoría forense y fraude tributario

Según la tabla 14 y 15, nos demuestra que, la muestra al ser mayor de 50 individuos, nos precisa la utilización de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, obteniendo los siguientes datos: Para los valores sig. (significancia) Menor a 0,050 nos indica que la muestra del estudio cuenta con una distribución no paramétrica y nos estaría sugiriendo la utilización de la prueba de correlación de Rho de Spearman para la prueba de hipótesis.

4.2 Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis general

Tabla 16

Correlaciones entre la variable 1 auditoría forense y la variable 2 fraude tributario.

			Auditoría forense	Fraude tributario
Rho de Spearman	Auditoría forense	Coeficiente de correlación	1,000	,597**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	129	129
	Fraude tributario	Coeficiente de correlación	,597**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	129	129

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente: Data auditoría forense y fraude tributario

Relación de la Variable auditoría forense sobre la variable fraude tributario.

Se encontró una correlación, positiva moderada entre la variable 1 auditoría forense y la variable 2 fraude tributario, en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, con una correlación de Rho de Spearman r= 0,597 y Sig. (bilateral) = 0,000

Ha: Existe relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

H0: No existe relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

Al ser el Sig. (Bilateral) 0,000 que es menor que el nivel de significancia (5%) se rechaza la hipótesis nula, así mismo el “r” de Rho de Spearman arrojó 0,597**; es decir, existe una correlación positiva moderada entre la auditoría forense y el

fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

Prueba de hipótesis específica: Las dimensiones de la variable auditoría forense con la variable fraude tributario.

Ha: Las dimensiones de la auditoria forense se relacionan significativamente con el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

H0: Las dimensiones de la auditoria forense no se relacionan significativamente con el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

Tabla 17

Correlaciones entre las dimensiones de la variable 1 auditoría forense con la variable 2 fraude tributario.

			Fases de la auditoría	Contabilidad forense	Control interno
Rho de Spearman	Fraude tributario	Coeficiente de correlación	,493*	,357*	,497**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000
		N	129	129	129

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente: Data auditoría forense y fraude tributario

Relación: Dimensión 1 fases de la auditoría con la variable 2 fraude tributario.

Se encontró una relación positiva baja entre la dimensión 1 fases de la auditoría con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, con una correlación de Rho de Spearman r= 0,493* y Sig. (bilateral) = 0,000

HE 1: Al ser el Sig. (Bilateral) menor que el nivel de significancia (5%), se acepta la hipótesis alterna, así mismo el Rho de Spearman arrojó 0,493*; es decir, existe una correlación positiva baja entre la dimensión 1 fases de la auditoría con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

Relación: Dimensión 2 contabilidad forense con la variable 2 fraude tributario.

Se encontró relación positiva baja entre la dimensión 2 contabilidad forense con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, con una correlación de Rho de Spearman r= 0,357* y Sig. (bilateral) = 0,000

HE 2: Al ser el Sig. (Bilateral) menor que el nivel de significancia (5%) se acepta la hipótesis alterna, así mismo el Rho de Spearman arrojó 0,357*; es decir, existe una correlación positiva baja entre la dimensión 2 contabilidad forense con la variable 2 fraude tributario, en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

Relación: Dimensión 3 control interno con la variable 2 fraude tributario.

Se encontró relación positiva baja entre la dimensión 3 control interno con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, con una correlación de Rho de Spearman r= 0,497** y Sig. (bilateral) = 0,000

HE 3: Al ser el Sig. (Bilateral) mayor que el nivel de significancia (5%) se acepta la hipótesis alterna, así mismo el Rho de Spearman arrojó 0,497**; es decir, existe una correlación positiva baja entre la dimensión 3 control interno con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

4.3 Discusión de resultados

Analizando la tabla 6, se precisa que, del total de la muestra el 80.6% indicaron que se cuenta con alta procedimientos administrativos respecto a la auditoría forense con en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, del mismo modo según la tabla 7 se observa que el 80.6%% de los encuestados precisaron que cuenta con alto procedimientos respecto a las fases de la auditoría, de acuerdo con la tabla 8 el 100% manifestaron que se cuenta con procedimientos de contabilidad forense medio y según la tabla 9 expresaron el 100% cuenta con procedimientos de control interno medio.

Según estos datos se puede afirmar, que en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, se cuenta procedimientos de la auditoría forense delimitados, asimismo se cuenta con procedimientos de seguimiento las fases de la auditoría, sin embargo, los procedimientos de contabilidad forense lo tienen con nivel medio, al igual que los procedimientos de control interno lo tienen con niveles medio, es decir siendo temas que se debe ir mejorando.

Asimismo, estos datos son confirmados por los datos encontrado por **Ramos**, quien concluye que “gracias a la labor de la auditoría forense es que se nos facilita la reducción de la defraudación tributaria, mediante la previsión y descubrimiento de fraudes relacionados con los tributos; mediante la aplicación de procedimientos especiales en lo administrativo, contable y financiero, así como en la obtención de evidencia y la formulación del informe con las recomendaciones para los administradores de la justicia y de las personas que dirigen una organización”.

Al respecto la literatura de **García**, nos define que 2la auditoría forense es una disciplina que se dedica a la investigación de fraudes o delitos, centrando su atención en la búsqueda de pruebas que posteriormente serán utilizadas como evidencia para corroborar la presencia de dicho delito en una empresa2.

Por otro parte, analizando la tabla 10 se advierte que, del total de la muestra el 45.7% precisaron que los riesgos de fraude tributario en la empresa Cervecerías

Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa lo tienen en un nivel alto, asimismo según la tabla 11 el 89.1% indicaron que las acciones contra el fraude tributario lo tienen en niveles porcentuales bajo, también según la tabla 12 el 45.7% indican que la transparencia de la gestión lo tienen a niveles altos, igualmente en tabla 13 el 54.3% manifestaron que la confianza de clientes es medio en términos porcentuales.

Según estos datos se puede afirmar, que en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, se cuenta con baja contingencias que pueda acarrear fraude tributario, también se cuenta con acciones contra el fraude tributario con niveles bajos siendo un tema que se tiene que ir mejorando, asimismo la transparencia de la gestión se cuenta con niveles altos, además la confianza de los clientes muestra niveles medios debiendo ser este aspecto que la empresa tienen que ir trabajando en aras de la mejora de sus procedimientos administrativos-contables.

Del mismo modo, estos datos son similares a los datos encontrado por **Galindo**, en el extremo que “la observancia de las normativas fiscales constituye una cuestión primordial para las entidades empresariales. Esto se debe a la capacidad de disponer de mecanismos de control y transparencia en la gestión. Esto reduce las posibilidades de eludir las obligaciones tributarias y, por ende, incrementa la confianza de clientes y proveedores, así como del propio gobierno”.

Abundando en la opinión, la literatura del **Diario Gestión**, nos define que “el fraude fiscal es, por sí mismo, un delito, conocido como "defraudación fiscal". Según la Ley Penal Tributaria, este está definido como "aquel individuo que, en beneficio propio o de un tercero, utilizando cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en su totalidad o en parte los tributos establecidos por las leyes".

Por otro lado, a partir del análisis de estos datos y de la prueba de hipótesis general, hemos rechazado la hipótesis nula, ya que se encontró una correlación a

través de “r” de Rho de Spearman de 0,597**, en consecuencia, aceptamos la hipótesis alterna. Entonces podemos afirmar la existencia de una relación positiva moderada al nivel 0,597** (bilateral) = 0,000 entre la variable 1 auditoría forense con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.

Estos datos son confirmados por los datos encontrado por **Hinostroza y Palomino**, en el extremo que, “se puede establecer una evaluación entre la auditoría forense y el fraude fiscal, dado que la auditoría forense se encarga de asistir a las organizaciones en la identificación de las áreas críticas que son susceptibles al fraude. Además, contribuye al desarrollo de sistemas que facilitan la prevención del fraude. Para lograr esto, se requiere una modificación en la actitud; la definición de las funciones de cada colaborador en función del cargo y la implicación de todos los actores involucrados en los procesos”.

Abundando en la opinión, la auditoria forense viene a ser el uso de técnicas de investigación criminalística, cuyos parámetros de trabajo está alineada con la contabilidad, con los temas jurídicos procesales y con temas relacionadas a las finanzas de las organizaciones, con el solo objetivo de poder emitir datos, informes y opiniones que sirvan como presupuestos o elementos de convicción en los fueros legales y los tribunales de justicia, es más estos informes también pueden ser considerados en las controversias de diversas materias, sin la necesidad de llegar a los estamentos jurisdiccionales. Además, los fraudes tributarios es un fenómeno muy engorroso, causado por diferentes motivos, ello es un tema de mucha data. El fraude tributario o la elusión tributaria se configura como la resistencia que muestra el contribuyente ante los deberes y/o obligaciones tributarias, es decir es toda aquella acción de dejar de pagar o simplemente de reducir los montos de las obligaciones de índole tributario que mantiene como deuda. En ese orden de ideas es conocida como el comportamiento, que a través de la torsión o distorsión lo que conocemos como el hecho fáctico gravado, que se trasluce en actos, negocios o

relaciones jurídicas, trae como resultado obtener ventajas en materia tributaria de índole patrimonial, y cuando ella se da, se evidencia que no se está cumplimiento con los requisitos y condiciones que el ordenamiento jurídico establece.

CONCLUSIONES

- Según la investigación de determina que, existe una correlación positiva moderada entre la variable 1 auditoría forense y la variable 2 fraude tributario, en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa. Al ser el Sig. (Bilateral) 0,000 que es menor que el nivel de significancia (5%) se rechaza la hipótesis nula, así mismo el Rho de Spearman arrojó 0,597**. es decir, existe una correlación positiva moderada entre la auditoría forense con el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

- Igualmente, podemos concluir en la correlación positiva baja entre la dimensión 1 fases de la auditoría con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa. Al ser el Sig. (Bilateral) menor que el nivel de significancia (5%), se acepta la hipótesis alterna, así mismo el Rho de Spearman arrojó 0,493*; es decir, existe una correlación positiva baja entre la dimensión fases de la auditoría con la variable fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

- Asimismo, concluimos en la existencia de una correlación positiva baja entre la dimensión 2 contabilidad forense con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa. Al ser el Sig. (Bilateral) menor que el nivel de significancia (5%) se acepta la hipótesis alterna, así mismo el Rho de Spearman arrojó 0,357*; es decir, existe una correlación negativa baja entre la dimensión contabilidad forense con la variable fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

- Además, se determinó la existencia de una relación positiva baja entre la dimensión 3 control interno con la variable 2 fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa. Al ser el Sig. (Bilateral) menor que el nivel de significancia (5%) se acepta la hipótesis alterna, así mismo el Rho de Spearman arrojó 0,497**; es decir, existe una correlación positiva baja entre la dimensión control interno con la variable fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.

SUGERENCIAS

Sugerimos los siguientes ítems:

- Sugerimos a la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, considerar a los procedimientos de la auditoría forense como herramienta que facilita la merma de los fraudes tributarios, con el uso de la previsión y hallazgos de posibles fraudes en materia de tributos.

- Sugerimos a la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, a los responsables del área contable utilizar los procedimientos sustantivos en materia de técnicas y buenas prácticas para detectar evidencias que permitan mejorar la laborar de sinceramiento de las obligaciones tributarias.

- Sugerimos a la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, sobre todo a la persona encargada de ver el tema de control interno considerar y valorar las evidencias que nos otorga la auditoría forense, en aras de la transparencia de la gestión y que estos queden evidenciados en archivos físicos y virtuales, así como las manifestaciones testimoniales como elementos de prueba y evidencia convincente para la aplicaciones de posibles responsabilidad ante la justicia sobre materia de fraude tributario en contra de los intereses de la empresa.

- Sugerimos a los auditores de la Administración Tributaria, y directamente a sus auditores tomar las herramientas y procedimientos de la auditoría forense para ejecutar los procedimientos y fases de la auditoría en materia tributaria tomando en cuenta su naturaleza, oportunidad y alcance, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para hacer un trabajo más eficiente y eficaz en las empresas y ayudarles del mismo modo a ellas en su mejora de su gestión administrativa, contable, financiera y tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias I. G. y Barreix A. (2020). *Acceso a la información financiera: pilar de la transparencia tributaria y la lucha contra el fraude*. https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/acceso-informacion-financiera-transparencia-tributaria-y-lucha-contra-el-fraude/

Berrocal M. V. (2021). *Auditoría forense como herramienta para la detección del fraude tributario a nivel nacional, período 2017-2019*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú. https://hdl.handle.net/20.500.13084/5115

Diario Gestión (2022). *Consecuencias de la evasión fiscal en el Perú.* https://soscia.pe/Consultas/consecuencias-de-la-evasion-fiscal-en-el-peru/#:~:text=Ocultar%2C%20ya%20sea%20total%20o,que%20la%20empresa%20hubiera%20realizado.

Díaz F. (s.f.). *Plan de prevención del fraude fiscal*. Artículo científico. Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/EF. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_25/revista_25_articulo_diaz_yubero_es.pdf

Estruga N. (2021). *4 fases de una auditoría forense en Compliance*. https://www.ealde.es/fases-de-una-auditoria-forense-en-compliance/

Galindo M. C. (2021). *Importancia de la Auditoría Forense frente a la Evasión del Impuesto Sobre la Renta en Panamá*. Tesis de doctorado. Universidad de Panamá. http://up-rid.up.ac.pa/id/eprint/5353

García L. F. (2021). *Conoce qué es la auditoría forense*. https://actualicese.com/conoce-que-es-la-auditoria-forense/

Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición por Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Hinostroza C. M. y Palomino A. (2019). *Impacto de la Auditoría Forense como Herramienta de Apoyo para Detectar y Reducir el Fraude Financiero y*

Tributario en las Empresas de Transporte de Carga Terrestre Lima, distrito de Ate, 2018. Tesis de pregrado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima-Perú. http://hdl.handle.net/10757/652084

Inguillay L. K., Tercero S. L. y López J. (2020). *Ética en la investigación científica*. Revista. Imaginario Social. Río Bamba-Ecuador

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2013). *Glosario de términos*. https://www.auditorscensors.com/uploads/20160405/NIA_ES_Glosario.pdf

León E. y Lagunas S. (2017). *Auditoría forense: conceptualizaciones y adopción en América Latina*. Artículo científico. Revista de Estudios en Contaduría. México. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6881880

Linares M. B. (2017). *El delito de defraudación tributaria. Análisis dogmático de los art. 305 y 305 Bis del* CP. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. España. http://hdl.handle.net/11441/66862

López P. y Fachelli S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona-España. Creative Commons.

López C. R. C. y Salazar J. B. (2021). *La auditoría forense como herramienta de prevención de riesgos reputacionales en las principales empresas constructoras de Miraflores y San Isidro, años 2017-2019*. Tesis de pregrado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima-Perú. http://hdl.handle.net/10757/658316

Luján A. (2018). *El combate del fraude a ley en el derecho tributario: debate antiguo con relevancia actual*. https://ius360.com/el-combate-del-fraude-ley-en-el-derecho-tributario-debate-antiguo-con-relevancia-actual/

Ministerio de Economía y Finanzas, (s.f.). *Glosario de términos tributarios*. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Ochoa M., Sepúlveda E., Ramírez J. y Velásquez M. (2022). *La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica*. Artículo científico. Revista Visión Contable. Universidad Autónoma Latinoamericana.

https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8

Ortega J. R. (s.f.). *La generación de confianza en el contribuyente: la rendición de cuentas y los sistemas de control interno*. Artículo científico. https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011_tema_3.3_colombia_ortega.pdf

Palella S. y Martins F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa.* Caracas-Venezuela. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Palomino C. (2017). *Diccionario tributario*. Lima-Perú. Editorial Calpa

Palomino C. (2015). *Diccionario de auditoría*. Lima-Perú. Editorial Calpa

Paniagua A. (2018). *La auditoría forense como herramienta de prevención y detección de fraude*. Artículo científico. Universidad de La Laguna. España. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/9250/La%20Auditoria%20Forense%20como%20herramienta%20de%20prevencion%20y%20deteccion%20del%20fraude.pdf?sequence=1

Piedra Y. (s.f.). *Auditoría Forense y Control Interno*. https://mundopld.com/2021/12/16/auditoria-forense-y-control-interno/

Polo B. D. (2020). *La auditoría forense como herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de América Latina y Perú, y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú 2020*. Tesis de pregrado. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y Universidad Católica de Trujillo. https://hdl.handle.net/20.500.13032/16922

QuestionPro (2020). *¿Cómo medir el desempeño laboral?* https://www.questionpro.com/blog/es/desempeno-laboral/

Ramírez A. (2016). *Metodología de la investigación científica.* Pontificia Universidad Javeriana.

Ramírez J. (2011). *Cómo diseñar una investigación académica*. Heredia, Costa Rica. Montes de María Editores.

Ramos N. M. (2021). *Auditoría forense como herramienta de detección y prevención del fraude financiero en las empresas constructoras del distrito Huancayo*. Tesis de pregrado. Universidad Continental. Junín-Perú. https://hdl.handle.net/20.500.12394/8770

Reátegui S. L., Panduro D. A. y Silva G. (2022). *La pericia contable y su incidencia en los delitos en la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019*. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa-Perú. https://hdl.handle.net/20.500.14621/5841

Rivera L. (2019). *La elusión tributaria en Perú: entre la certeza y la incertidumbre*. https://es.linkedin.com/pulse/la-elusi%C3%B3n-tributaria-en-per%C3%BA-entre-certeza-y-lizeth-rivera

RSM Perú (2020). *¿En qué consiste la auditoría forense?*. https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/en-que-consiste-la-auditoria-forense

Sage (s.f.). *Fraude fiscal.* Revista española Sage. https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/fraude-fiscal/

Sánchez J. y Coll F. (2021). *Contabilidad forense*. https://economipedia.com/definiciones/contabilidad-forense.html

Sandoval V. (2019). *Requisitos normativos del auditor forense en Colombia*. Tesis de especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense. Universidad Militar de Nueva Granada. Bogotá-Colombia. https://hdl.handle.net/10654/34913

Ucha F. (2017). *Definición de supervisión*. https://www.definicionabc.com/general/supervision.php

Zepeda A., Ferreira C. y Gallegos S. (s.f.). *Diferentes tipos de auditoría a los estados financieros auditoría forense*. https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-AUDITORIA-FORENSE.pdf

ANEXOS

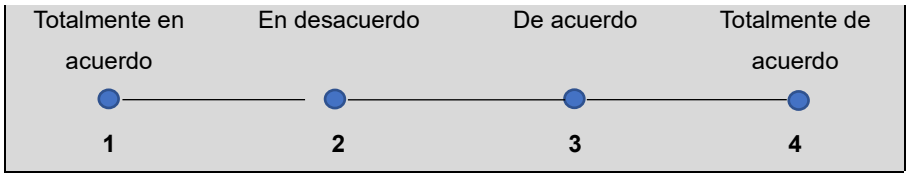
Anexo 1:

Cuestionario Nº 1: Aplicado a los colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.

El presente cuestionario tuvo por finalidad recoger datos para desarrollar el estudio denominado: "La auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023". Por lo que se le agradece por su valiosa colaboración.

Variable 1: Auditoría forense

Utilice la siguiente escala de Likert. Marque con una "X" según corresponda:



DIMENSIONES	PREGUNTA	1	2	3	4
Fases de la auditoría forense	Estaría de acuerdo con que la planeación es una etapa de la auditoría forense importante para poder ejecutarla de forma adecuada.				
	Estaría de acuerdo con que la ejecución de una auditoría forense tiene un impacto positivo para detectar fraudes en la empresa.				
	Estaría de acuerdo con que las acciones de prevención a tiempo en la organización ayudan a dar solución a las irregularidades.				
	Estaría de acuerdo con que la auditoría forense nos muestre mediante los informes los fraudes de la organización				
Contabilidad forense	Estaría de acuerdo con que la auditoría forense ayude a la organización a sincerar las obligaciones contractuales.				
	Estaría de acuerdo que en la organización se ejecuten análisis de los estados financieros en forma permanente como medida de control.				
	Estaría de acuerdo que en la organización se realicen controles preventivos de los diferentes registros y libros contables				
	Está de acuerdo con que en la organización se realice control interno a los documentos que sustentan operaciones y registros contables.				
Control interno	Los informes de control interno gozan de la confiabilidad y transparencia.				
	En la organización los altos cargos son proclives a cometer fraude.				
	En la organización se realizan análisis de datos como procedimiento de auditoría forense en la implementación de control interno.				

¡Gracias por su apoyo!

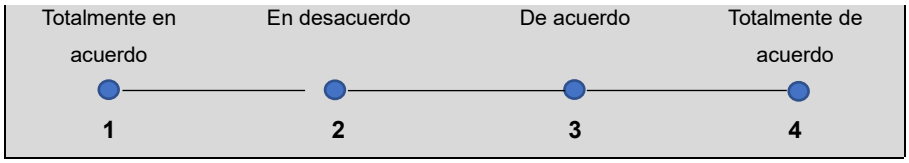
Pucallpa, diciembre del 2024

Cuestionario Nº 2: Aplicado a los colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger datos para desarrollar el estudio denominado: “La auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023”. Por lo que se le agradece por su valiosa colaboración.

Variable 2: Fraude tributario

Utilice la siguiente escala de Likert. Marque con una “X” según corresponda:



DIMENSIONES	PREGUNTA	1	2	3	4
Acciones contra el fraude tributario	Se debe permitir que en la organización se oculte total o parcialmente, bienes e ingreso.				
	Se debe permitir que en la organización se oculte total o parcialmente ingresos, rentas o activos pasivos falsos en aras de pagar menos tributos.				
	Está de acuerdo con que en la organización no se entreguen al cliente los montos de las retenciones o percepciones dentro los plazos de ley.				
	Está de acuerdo con que el que, valiéndose de artificios, engaños, astucia, ardid u otra forma fraudulenta deja de pagar sus tributos, en parte o todo, comete delito de defraudación tributaria.				
Transparencia de la gestión	Está de acuerdo que en la organización se acepte que la información tributaria sea registrada por una sola persona.				
	En la organización la poca transparencia en los registros contables afecta a la información tributaria.				
	Está de acuerdo que en la organización se implemente sistemas de control interno en aras de la transparencia de gestión.				
Confianza de clientes	Está de acuerdo que en la organización los posibles malos manejos tributarios afecten a sus clientes.				
	Se puede aceptar que la evasión tributaria afecte los niveles de ingresos y ello afecte sus metas y objetivos.				
	Está de acuerdo con que la evasión tributaria afecta el grado de credibilidad y confianza de la empresa.				
	Está de acuerdo con que la evasión tributaria afecta el desarrollo económico, productivo y social no solo de la empresa, sino también del país.				

¡Gracias por su apoyo!

Pucallpa, diciembre del 2024

Anexo 2. Tabla de fiabilidad

Variable 1: Auditoría forense

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
Estaría de acuerdo con que la planeación es una etapa de la auditoría forense importante para poder ejecutarla de forma adecuada.	3,65	,835	129
Estaría de acuerdo con que la ejecución de una auditoría forense tiene un impacto positivo para detectar fraudes en la empresa.	3,81	,397	129
Estaría de acuerdo con que las acciones de prevención a tiempo en la organización ayudan a dar solución a las irregularidades.	3,60	,492	129
Estaría de acuerdo con que la auditoría forense nos muestre mediante los informes los fraudes de la organización.	3,44	,847	129
Estaría de acuerdo con que la auditoría forense ayude a la organización a sincerar las obligaciones contractuales.	2,46	,637	129
Estaría de acuerdo que en la organización se ejecuten análisis de los estados financieros en forma permanente como medida de control.	3,08	,268	129
Estaría de acuerdo que en la organización se realicen controles preventivos de los diferentes registros y libros contables.	3,29	,454	129
Está de acuerdo con que en la organización se realice control interno a los documentos que sustentan operaciones y registros contables.	3,73	,596	129
Los informes de control interno gozan de la confiabilidad y transparencia.	3,65	,835	129
En la organización los altos cargos son proclives a cometer fraude.	2,87	,521	129
En la organización se realizan análisis de datos como procedimiento de auditoría forense en la implementación de control interno.	2,69	,610	129

Variable 2: Fraude tributario

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
Se debe permitir que en la organización se oculte total o parcialmente, bienes e ingreso.	2,25	,434	129
Se debe permitir que en la organización se oculte total o parcialmente ingresos, rentas o activos pasivos falsos en aras de pagar menos tributos.	2,11	,312	129
Está de acuerdo con que el que, valiéndose de artificios, engaños, astucia, ardid u otra forma fraudulenta deja de pagar sus tributos, en parte o todo, comete delito de defraudación tributaria.	1,75	,434	129
Está de acuerdo que en la organización se acepte que la información tributaria sea registrada por una sola persona.	2,50	,867	129
En la organización la poca transparencia en los registros contables afecta a la información tributaria.	2,85	1,244	129
Está de acuerdo que en la organización se implemente sistemas de control interno en aras de la transparencia de gestión.	3,21	,817	129
Está de acuerdo que en la organización los posibles malos manejos tributarios afecten a sus clientes.	2,85	1,244	129
Se puede aceptar que la evasión tributaria afecte los niveles de ingresos y ello afecte sus metas y objetivos.	3,10	,900	129
Está de acuerdo con que la evasión tributaria afecta el grado de credibilidad y confianza de la empresa.	3,46	,500	129
Está de acuerdo con que la evasión tributaria afecta el desarrollo económico, productivo y social no solo de la empresa, sino también del país.	3,57	,498	129

Anexo 3: Validez de los instrumentos

Variable 1 Auditoría forense

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	129	100,00
	Excluido[a]	0	,00
	Total	129	100,00

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,746	,794	11

Variable 2: Fraude tributario

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	129	100,00
	Excluido[a]	0	,00
	Total	129	100,00

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,843	,894	11

Anexo 4: Prueba de normalidad: Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Auditoria forense	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Fases de la auditoría forense	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Contabilidad forense	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Control interno	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%
Fraude tributario	129	100,0%	0	0,0%	129	100,0%

Fuente: Data auditoría forense y fraude tributario

Prueba de normalidad

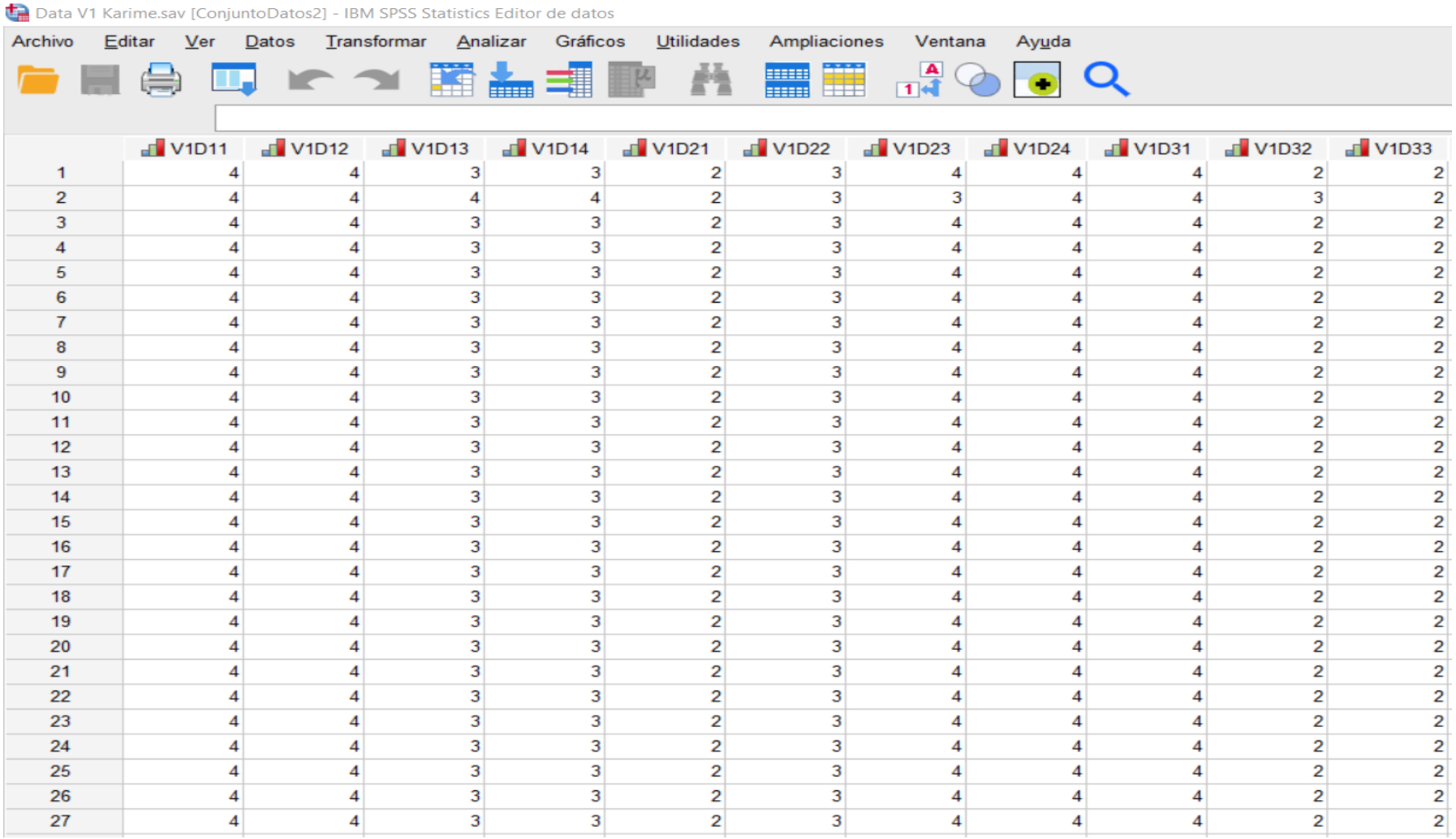
	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria forense	,224	129	,000	,793	129	,000
Fases de la auditoría forense	,337	129	,000	,672	129	,000
Contabilidad forense	,388	129	,000	,681	129	,000
Control interno	,267	129	,000	,787	129	,000
Fraude tributario	,284	129	,000	,770	129	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Data auditoría forense y fraude tributario

Anexo 5: Base de datos

Variable 1: Auditoría forense


Data V1 Karime.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	V1D11	V1D12	V1D13	V1D14	V1D21	V1D22	V1D23	V1D24	V1D31	V1D32	V1D33
1	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
2	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
3	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
4	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
5	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
6	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
7	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
8	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
9	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
10	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
11	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
12	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
13	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
14	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
15	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
16	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
17	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
18	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
19	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
20	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
21	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
22	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
23	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
24	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
25	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
26	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
27	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2

28	4	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2
29	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
30	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
31	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
32	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
33	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
34	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
35	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
36	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
37	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
38	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
39	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
40	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
41	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
42	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
43	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
44	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
45	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
46	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
47	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
48	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
49	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
50	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	2
51	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
52	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
53	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
54	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Data V1 Karime.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

54 : V1D11 | 3

	V1D11	V1D12	V1D13	V1D14	V1D21	V1D22	V1D23	V1D24	V1D31	V1D32	V1D33
55	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
56	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
57	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
58	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
59	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
60	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
61	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
62	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
63	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
64	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
65	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
66	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
67	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
68	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
69	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
70	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
71	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
72	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
73	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
74	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
75	1	3	3	1	1	4	4	2	1	4	4
76	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
77	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
78	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
79	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
80	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
81	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3

82	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
83	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
84	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
85	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
86	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
87	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
88	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
89	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
90	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
91	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
92	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
93	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
94	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
95	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
96	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
97	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
98	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
99	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
100	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
101	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
102	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
103	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
104	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
105	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
106	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
107	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
108	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3

Data V1 Karime.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



108 : V1D11 4

	V1D11	V1D12	V1D13	V1D14	V1D21	V1D22	V1D23	V1D24	V1D31	V1D32	V1D33
109	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
110	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
111	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
112	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
113	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
114	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
115	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
116	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
117	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
118	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
119	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
120	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
121	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
122	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
123	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
124	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
125	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
126	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
127	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
128	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
129	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3

Variable 2: Fraude tributario

Data V2 Karime.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	V2D11	V2D12	V2D13	V2D14	V2D21	V2D22	V2D23	V2D31	V2D32	V2D33	V2D34
1	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
4	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
5	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
6	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
7	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
8	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
9	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
10	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
11	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
12	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
13	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
14	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
15	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
16	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
17	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
18	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
19	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
20	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
21	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
22	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4
23	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
24	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
25	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
26	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
27	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3

28	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
29	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
30	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
31	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
32	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
33	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
34	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
35	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
36	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
37	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
38	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
39	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
40	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
41	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
42	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
43	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
44	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
45	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
46	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3
47	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
48	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
49	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
50	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
51	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
52	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
53	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
54	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3

Data V2 Karime.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	V2D11	V2D12	V2D13	V2D14	V2D21	V2D22	V2D23	V2D31	V2D32	V2D33	V2D34
55	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
56	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
57	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
58	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
59	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
60	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
61	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
62	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
63	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
64	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
65	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
66	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
67	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
68	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
69	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
70	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
71	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
72	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
73	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
74	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
75	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
76	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
77	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
78	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
79	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
80	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
81	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4

82	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
83	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
84	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
85	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
86	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
87	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
88	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
89	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
90	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
91	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
92	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
93	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
94	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
95	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
96	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
97	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
98	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
99	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
100	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
101	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
102	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
103	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
104	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
105	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
106	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
107	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
108	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4

Data V2 Karime.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	V2D11	V2D12	V2D13	V2D14	V2D21	V2D22	V2D23	V2D31	V2D32	V2D33	V2D34
109	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
110	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
111	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
112	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
113	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
114	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
115	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
116	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
117	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
118	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
119	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
120	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
121	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
122	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
123	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
124	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
125	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
126	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
127	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
128	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
129	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4

Data V2 Karime.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

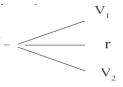
Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	V2D11	V2D12	V2D13	V2D14	V2D21	V2D22	V2D23	V2D31	V2D32	V2D33	V2D34
109	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
110	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
111	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
112	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
113	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
114	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
115	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
116	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
117	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
118	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
119	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
120	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
121	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
122	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
123	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
124	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
125	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
126	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
127	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
128	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4
129	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4

Anexo 6: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "La auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023"

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MARCO TEÓRICO	DIMENSIONES	INDICADOR	METODOLOGÍA		
							Enfoque	Técnica	Validación
Problema General	**Objetivo General**	**Hipótesis Alterna**	Variable V1: Auditoría forense	Según, Ochoa, Sepúlveda, Ramírez y Velásquez (2022), nos definen que la auditoría forense es una herramienta que ayuda en la detección de fraudes corporativos, es decir nos facilita en el uso de la justicia y facilita a las organizaciones ya sea de índole privado o gubernamental puedan hacer frente los retos que guardan relación con la corrupción; para ello contamos con la aplicación y/o implementación de las fases de la auditoría, la contabilidad y el control interno como herramientas de apoyo.	X_1 Fase de la auditoría forense	Planeación	Se utilizó el enfoque cuantitativo.	La encuesta.	Se realizó mediante la técnica de juicio de tres (03) expertos conocedores del tema de la auditoría forense y del fraude tributario.
¿Cuál es la relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?	Determinar la relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.	Existe relación entre la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.				Ejecución	**Tipo**		
						Informe	**Cuantitativo:**		
					X_2 Contabilidad forense	Cumplimientos de contratos	Descriptivo-correlacional		
						Estados financieros			
Problemas Específicos	**Objetivos Específicos**	**Hipótesis Específica**			X_3 Control interno	Informe			
PE1 ¿Cuál es la relación entre la fase de la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?	OE1 Determinar la relación entre la fase de la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.	HE1 Existe relación entre la fase de la auditoría forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.				Evaluación de riesgos	**Diseño**	**Instrumento**	**Confiabilidad**
PE2 ¿Cuál es la relación entre la contabilidad forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?	OE2 Determinar la relación entre la contabilidad forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.	HE2 Existe relación entre la contabilidad forense y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.					Se utilizó el enfoque Cuantitativo, cuyo diseño se configura como cuantitativo-descriptivo-ex co ex 	Cuestionario de 22 preguntas cerradas tipo Likert, 11 preguntas de la variable auditoría forense y 11 preguntas de la variable fraude tributario, así como fichas textuales.	La confiabilidad de los instrumentos se realizó mediante el método de consistencia interna de Alpha de Cronbach, para cuyo propósito se utilizará el software de SPSS v27.

PE3 ¿Cuál es la relación entre el control interno y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023?	OE3 Determinar la relación entre el control, interno y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.	HE3 Existe relación entre el control interno y el fraude tributario en la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa, 2023.	Variable V2: Fraude tributario	Según, la revista española Sage (s.f.), nos define que el fraude tributario es toda acción de evasión que muchos contribuyentes u organizaciones realizan en forma consciente respecto al pago de sus obligaciones tributarias de acuerdo a toda normatividad que tiene que ser sincerada; dicho de otra forma el fraude fiscal es una práctica ilícita, sancionada por el código tributario, dicha infracción puede ser sancionada con multas, recargos asi como intereses e inclusive con pena de cárcel según gravedad del caso, para que el fraude tributario se configure contamos con	Y_1 Acciones contra el fraude tributario	Grado de acciones en contra del fraude			
					Y_2 Transparencia de la gestión	Grado de transparencia de la gestión.	**Población**	**Validez de constructo**	
					Y_3 Confianza de clientes	Grado de confianza de los clientes	Estuvo conformado por 194 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa.	Se realizó con el SPSS Versión 27 cuyo cálculo nos permitió determinar el estadístico Medida de adecuación KMO y la Prueba esférica Bartlett.	
							Muestra	**Procedimientos**	**Método de análisis de datos**
							La muestra fue de 129 colaboradores de la empresa Cervecerías Backus S.A. de la ciudad de Pucallpa. la misma que se configura como una muestra no probabilística a conveniencia de los autores.	**Descriptiva:** Tablas De frecuencia, porcentajes, figuras, estadísticas y tablas de contingencias. **Inferencial**: Correlación de Ro Spearman y Pearson. **De prueba:** Normalidad Kolmogorov Smirnov.	Se utilizó el análisis descriptivo; y para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS v27.

				las acciones de fraude tributario, transparencia de la gestión y la confianza que depositan los clientes en las organizaciones.					